ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Esta Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de las recomendaciones de la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en el sitio: www.colombiacompra.gov.co para un proceso de contratación de prestación de servicios mediante la Modalidad de selección abreviada de menor cuantía con objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER, INSTALACION Y DESMONTAJE DE TARIMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DE LA VIGESIMA PRIMERA (XXI) VERSIÓN DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y TURISTICO "LA MESETA DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META".**

Se permite hacer análisis del sector económico, relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De conformidad con lo dispuesto en el documento guía publicado por Colombia Compra Eficiente, El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes, además el análisis del sector debe cubrir tres áreas, las cuales son: análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 ECONOMICO

(i) **Productos incluidos en el sector: en el sector:** En el sector servicios de apoyo logístico están incluidas actividades de organización, promoción para el desarrollo de actividades con población vulnerable, tipo deportivo, cultural, comercial, convenciones, conferencias, reuniones, ferias, exposiciones, en donde se garantiza su realización con los productos requeridos desde alimentación, transporte, alquiler y demás.

(ii) Agentes que componen el sector: El sector lo componen las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de logística.

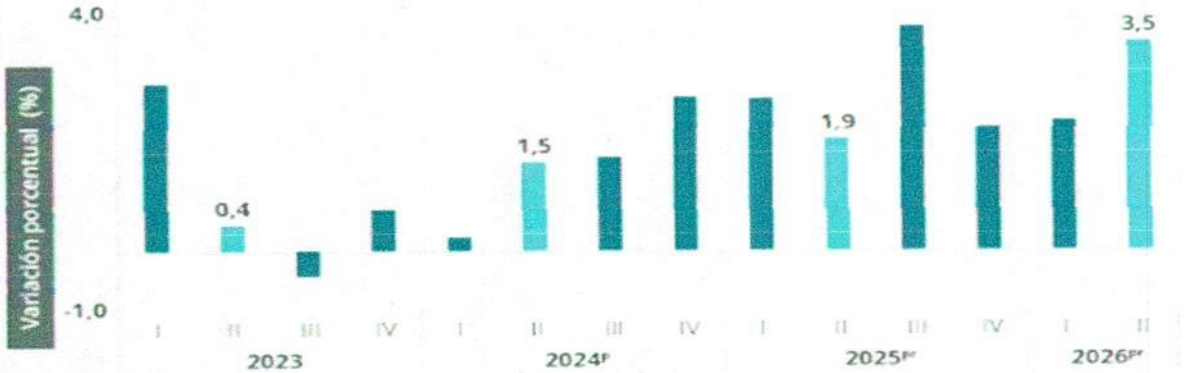
(iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Sala Logística de las Américas S.A.
- Asociación Colombiana De Logística.
- Federación Colombiana de Logística - Bogotá, Colombia
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
- Acodres – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica

El PIB sube un 1,3% en Colombia en el segundo trimestre
El producto interior bruto de Colombia en el segundo trimestre de 2026 ha crecido un 1,3% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 7 décimas mayor que la del primer trimestre de 2026, que fue del 0,6%.
La variación interanual del PIB ha sido del 3,4%, 10 décimas mayor que la del primer trimestre de 2026, que fue del 2,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

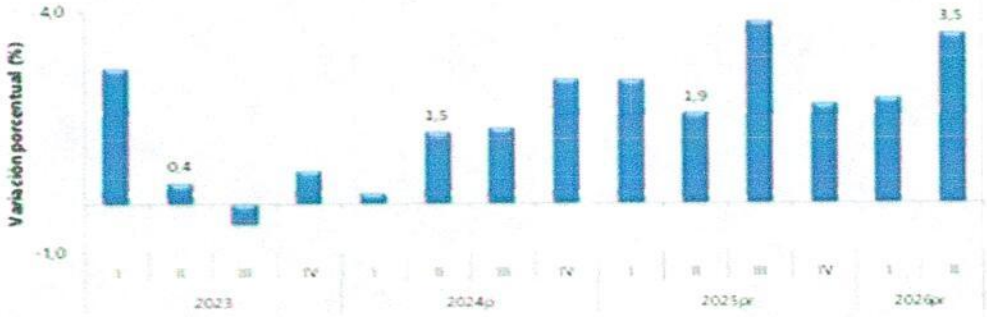
Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%.

• Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%. • Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metaliferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras
En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comision o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehiculos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2,3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	***4,4***	***4,3***	***1,2***

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de *2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones* decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

• Gasto en consumo final crece 10,4%.
• Formación bruta de capital crece 9,5%.
• Exportaciones decrecen 1,8%.
• Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 2,4%.
• Formación bruta de capital crece 13,6%.
• Exportaciones crecen 1,4%.
• Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad	Primer trimestre 2026[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	1,4	0,00
Explotación de minas y canteras	-0,1	-0,8	-0,03
Industrias manufactureras	2,9	2,6	-0,04
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado*	2,6	2,6	0,00
Construcción	-5,4	-5,2	0,01
Comercio al por mayor y al por menor*	2,9	3,0	0,00
Información y comunicaciones	1,3	1,6	0,01
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas*	2,2	2,3	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud*	5,7	5,6	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*	3,2	3,2	0,00
Valor agregado bruto	**2,2**	**2,1**	**-0,05**
Valor agregado bruto	2,2	2,1	-0,05
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	3,0	0,01
Producto Interno Bruto	**2,2**	**2,2**	**-0,04**
Gasto de consumo final*	3,4	4,2	0,62
Formación bruta de capital*	-3,0	-4,8	-0,36
Exportaciones	1,5	1,7	0,27
Importaciones	3,5	3,6	-0,04
Producto Interno Bruto	**2,2**	**2,2**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Segundo trimestre 2026[p/]

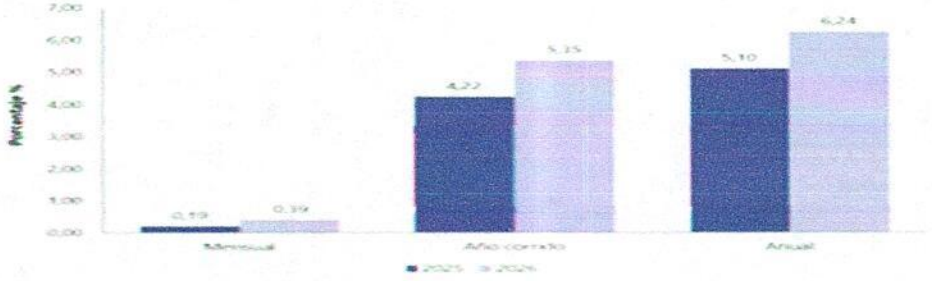
Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	4,2	0,2
Industrias manufactureras	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	0,2
Construcción	2,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	0,5
Información y comunicaciones	-0,1	0,000
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	0,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	0,4
Valor agregado bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

- Resultados del mes de agosto
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas

no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.33	0.08
Frutas frescas	4.95	0.07
Arriendo imputado	0.39	0.05
Alcantarillado	7.13	0.04
Arriendo efectivo	0.38	0.04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0.92	0.02
Artículos para higiene corporal	1.45	0.02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.26	0.02
Papas	4.32	0.02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3.02	0.02

Fuente DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

División de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16.55	4.15	1.15	7.16	1.34
Restaurantes y hoteles	9.40	5.68	0.60	7.10	0.67
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.16	2.58	0.12	6.26	0.25
Educación	4.41	5.84	0.25	5.91	0.24
Salud	1.71	4.86	0.08	5.73	0.10
TOTAL	100.00	4.22	4.22	5.35	5.35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22.12	2.65	1.14	4.62	1.44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.05	0.07	4.60	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	3.34	0.17	4.40	0.25
Transporte	12.93	4.35	0.56	4.25	0.57
Información y comunicación	4.39	0.97	0.04	4.10	0.11
Recreación y cultura	3.76	0.62	0.02	3.71	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.66	1.40	0.04	2.56	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.35	0.56
Transporte urbano	10.41	0.50
Arriendo imputado	3.64	0.48
Frutas frescas	28.06	0.39
Arriendo efectivo	3.73	0.35
Carne de res y derivados	10.43	0.28
Electricidad	7.35	0.25
Servicios relacionados con la copropiedad	16.87	0.21
Papas	56.31	0.18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6.65	0.16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.45	3.16	0.30	5.36	0.05
Salud	5.79	5.47	0.32	8.30	0.48
Educación	4.41	7.67	0.34	7.46	0.33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.23	0.09	6.94	0.12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.76	3.19	0.15	4.97	0.23
TOTAL	100.00	5.10	5.10	6.24	6.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16.02	6.13	1.14	6.10	1.16
Bienes y servicios diversos	7.36	4.00	0.27	6.05	0.41
Información y comunicación	4.28	0.85	0.02	5.97	0.15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	18.12	4.70	1.46	5.74	1.16
Transporte	12.98	5.19	0.70	5.26	0.70
Recreación y cultura	3.79	5.63	0.20	4.98	0.19
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.63	0.14	1.26	0.05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos por centuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9.43	0.71
Arriendo imputado	4.93	0.63
Transporte urbano	10.66	0.51
Arriendo efectivo	5.01	0.47
Carne de res y derivados	14.09	0.34
Electricidad	7.59	0.28
Frutas frescas	18.31	0.26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9.26	0.22
Servicios relacionados con la copropiedad	17.10	0.22
Papas	63.45	0.19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0.22	0.39	4.30	5.31	5.02	5.98
Vulnerables	0.21	0.39	4.31	5.42	4.97	6.09
Clase media	0.20	0.39	4.22	5.33	5.09	6.23
Ingresos altos	0.13	0.40	4.15	5.35	5.19	6.39
Total nivel de ingresos	0.19	0.39	4.22	5.35	5.10	6.24

Fuente: DANE, IPC
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

1.2.1.1. Balanza comercial

Período anual

Una balanza comercial positiva ocurre cuando se exporta mayor cantidad de bienes y servicios de los que se importan, lo que se traduce en un superávit comercial. Por el contrario, una balanza comercial negativa ocurre cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones, es decir, se genera un déficit comercial.



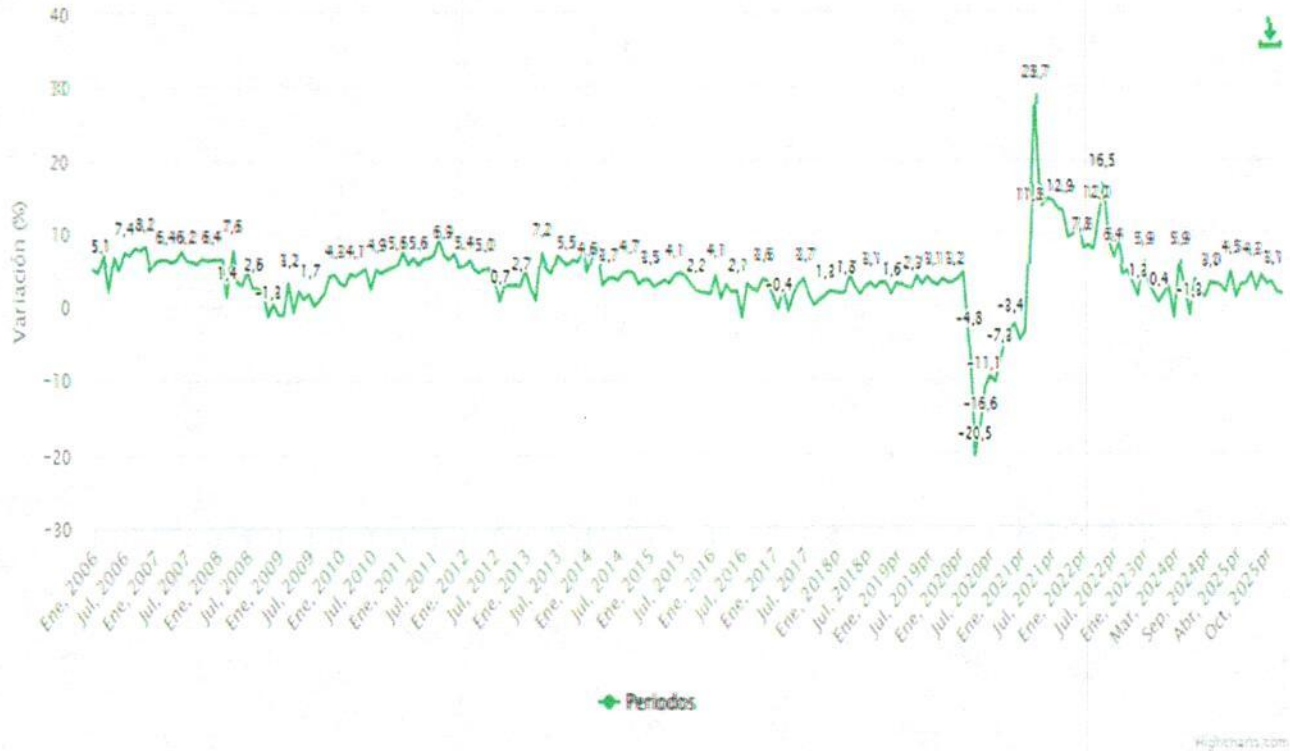
Fuente: DIAN - DANE, Importaciones.

Notas:
1. p: provisional.
2. La información presentada en 2023 corresponde al acumulado de enero

Indicador de seguimiento a la economía - ISE

Tasa de crecimiento anual.[1] Período mensual

Una variación positiva es interpretada como favorable para el desempeño de la actividad económica del país. Variaciones negativas, anticipan señales adversas en la dinámica económica de largo plazo.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

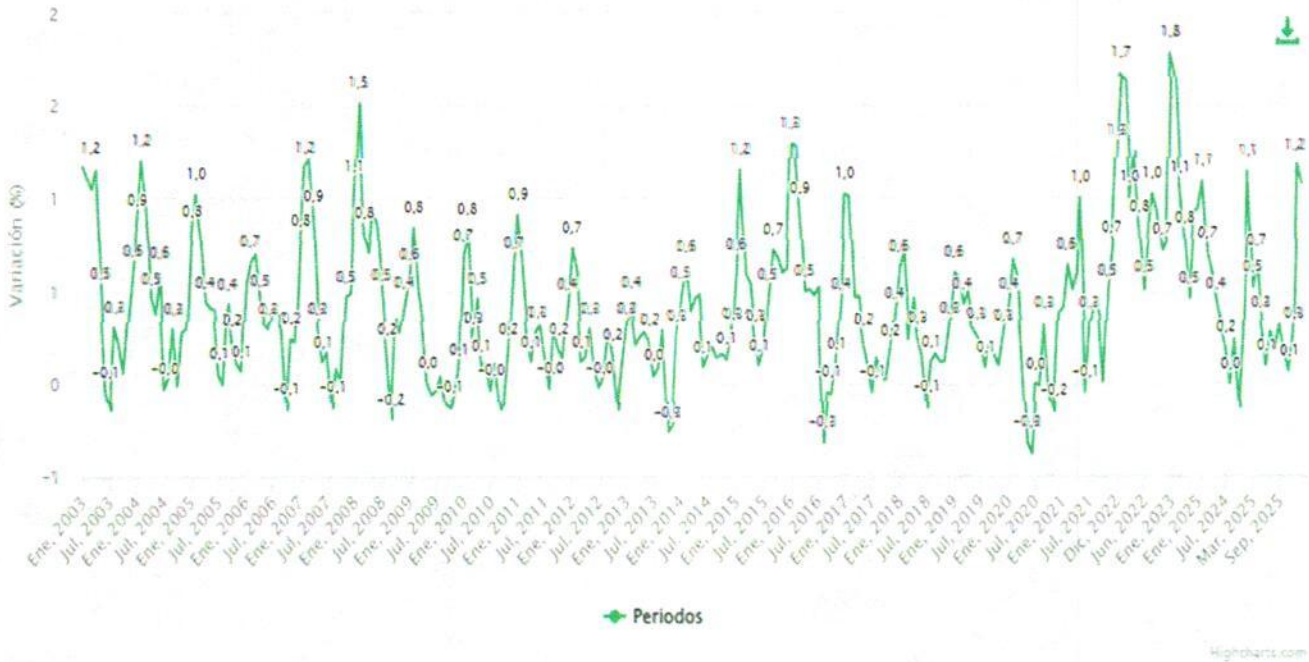
Notas:

1. Los datos graficados corresponden a la tasa de crecimiento anual de la serie original.

Índice de Precios al Consumidor -IPC-

Variación mensual. Período mensual

Un incremento en la variación debe verse en términos negativos para el poder adquisitivo de bienes y servicios, mientras que una variación baja, debe verse como algo positivo para la tasa de interés y la inversión extranjera.



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor - IPC.

Notas:

1. La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Principales indicadores del mercado laboral Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2018 - 2026)



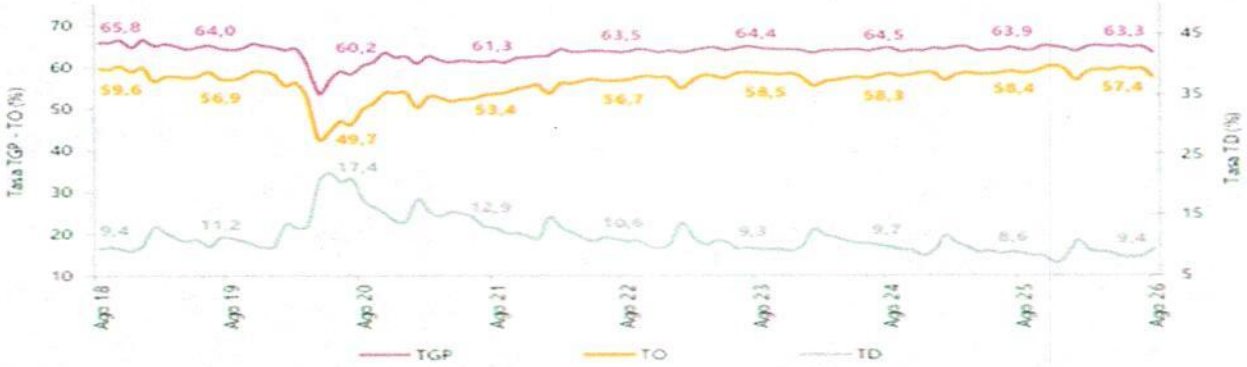
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

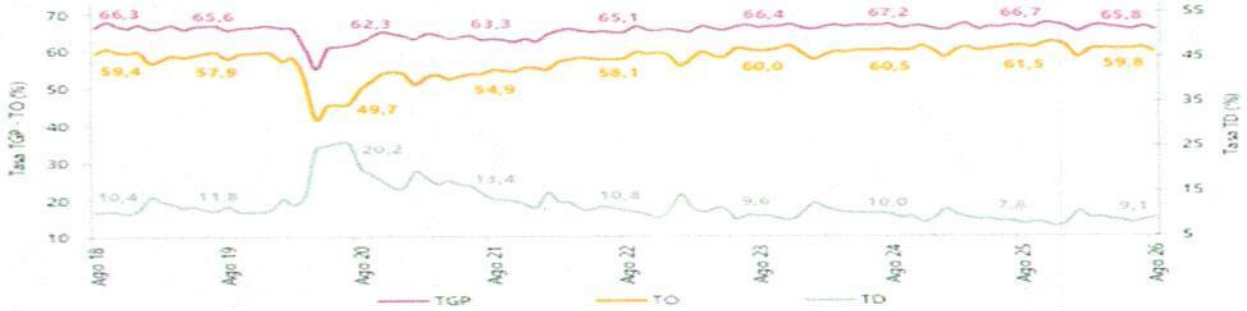


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y *áreas metropolitanas fue* 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Grafico 3. Tasa global de participacion (TGP), Tasa de ocupacion (TO) y Tasa de desocupacion (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total nacional trimestre móvil

1.3

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

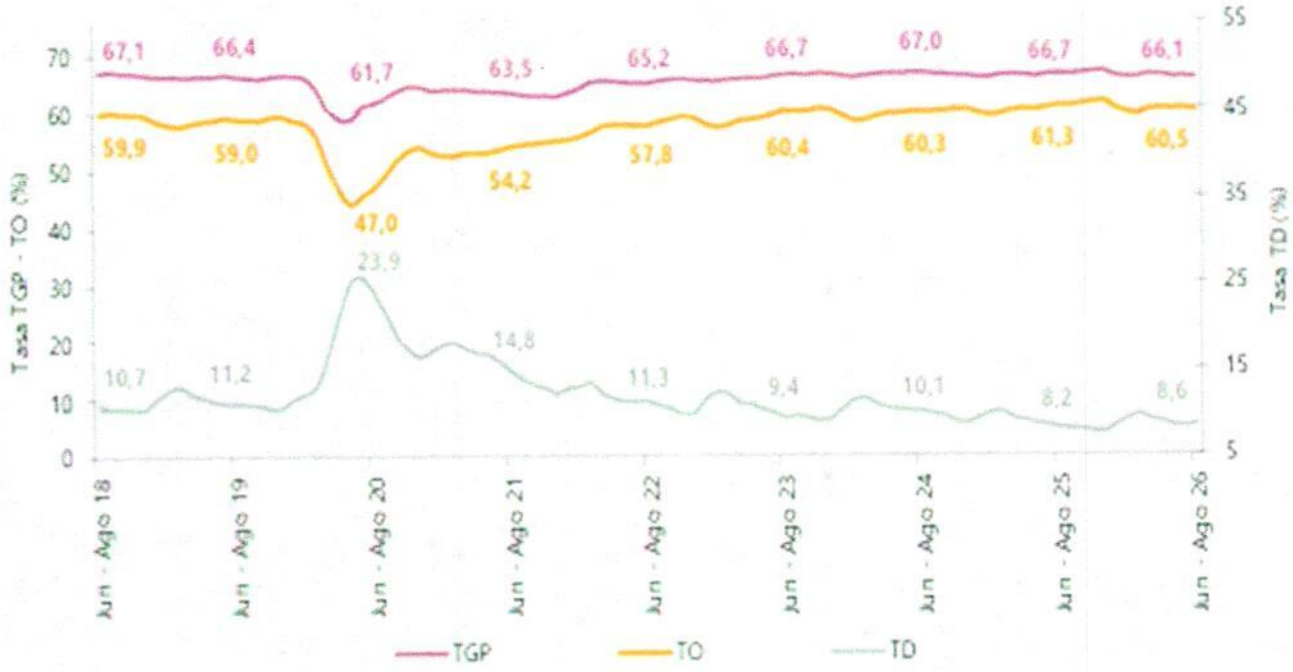


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población Ocupada Según Rama De Actividad, Mes Agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.133	3.062	12,9	-71	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.925	4.676	19,7	-250	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p. puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC_2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Agosto (2025 - 2026).

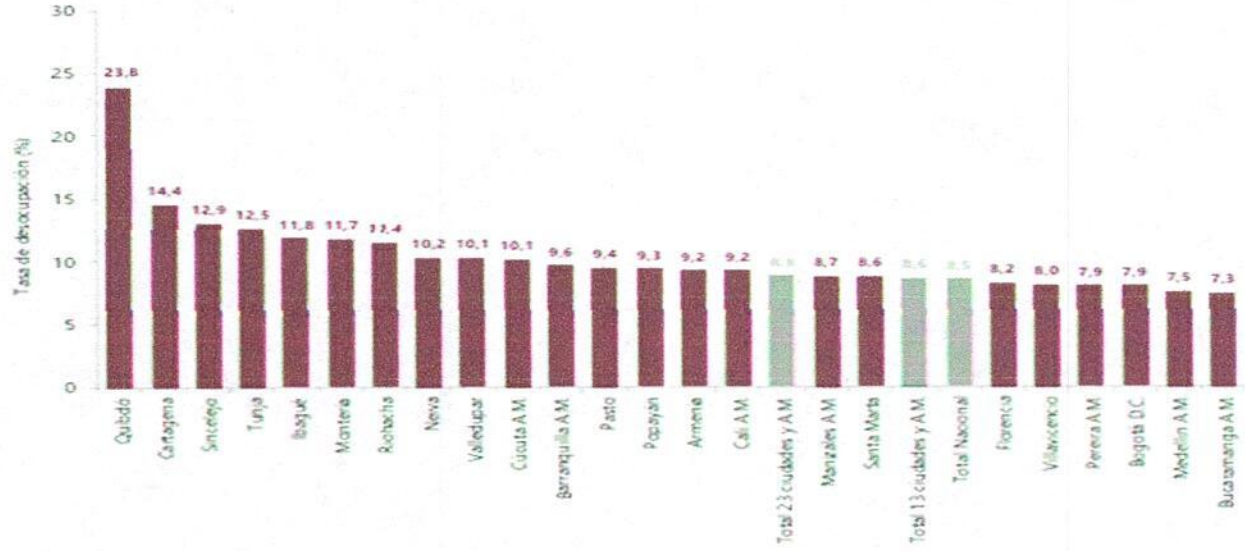
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto 2026.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

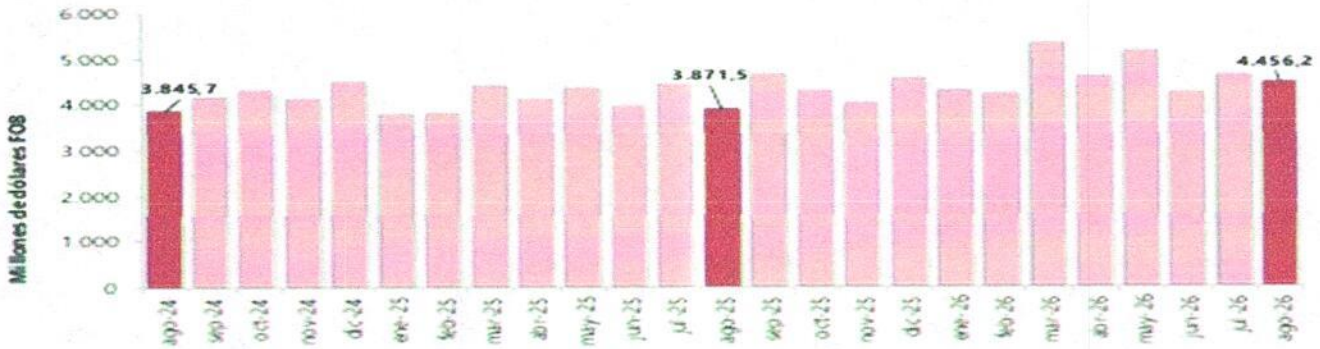
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total *nacional Agosto* (2025 - 2026).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Exportaciones (EXPO)
Agosto 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)ᵖ



Fuente: *DIAN - DANE (EXPO)*

Comportamiento general de las exportaciones Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC).
Agosto (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**100,0**	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.
En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2026/2025)

Descripción	Agosto 2025p	Agosto 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	3.871,5	4.456,2	15,1		15,1
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0		-5,3
Café sin tostar descafeinado o no [1]	538,4	404,2	-24,9	-9,8	-2,4
Extractos esencias y concentrados de café [1]	50,7	54,3	7,1	2,9	0,9
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas [1]	122,3	88,7	-27,5	-2,6	-0,9
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado [1]	14,3	3,7	-74,1	0,2	-0,1
Leche y crema concentradas o edulcoradas [1]	2,2	4,0	83,1	0,1	0,0
Ganado bovino vivo [1]	9,5	19,7	104,4	0,8	0,3
Flores y follaje cortados [1]	152,5	163,9	7,5	0,9	0,3
Aceite de palma y sus fracciones [1]	99,5	86,7	-24,0	-1,3	-0,4
Demás subgrupos [1]	301,2	261,6	-13,2	-3,1	-1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8		8,9
Hulla, coque y briquetas [2]	224,5	447,7	99,4	15,5	5,8
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos [2]	989,2	1.110,4	12,3	8,4	3,1
Metales y desechos de metales [2]	210,3	204,2	-2,9	0,4	-0,2
Demás [2]	18,6	23,8	28,2	0,3	0,1
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6		1,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. [3]	527,5	569,1	7,9	1,7	1,1
Artículos manufacturados diversos [3]	103,4	105,4	1,9	0,2	0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material [3]	227,9	228,5	0,3	0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte [3]	181,8	169,1	-7,0	-2,0	-0,4
Ferroníquel [3]	41,0	27,0	-34,1	-1,7	-0,4
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0		10,3
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) [4]	311,8	707,6	126,9	126,3	10,2
Demás capítulos [4]	1,4	3,5	152,4	0,7	0,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Enero – agosto 2026

En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones colombianas fueron US$36.880,7 millones FOB y registraron un aumento de 12,8%, frente al mismo periodo de 2025.
En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.863,4 millones FOB y aumentaron 16,9% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del

petróleo y productos conexos (17,1%) y Hulla, coque y briquetas (8,7%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron *US$9.731,5 millones FOB y presentaron una disminución de 4,1% frente al mismo periodo de 2025, como resultado* principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-11,5%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-63,8%) que contribuyeron en conjunto con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$6.990,7 millones FOB y registraron una disminución de 1,5% frente a enero - agosto 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-12,0%) que contribuyó con 3,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - agosto 2026 frente al periodo enero - agosto 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (94,3%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 94,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

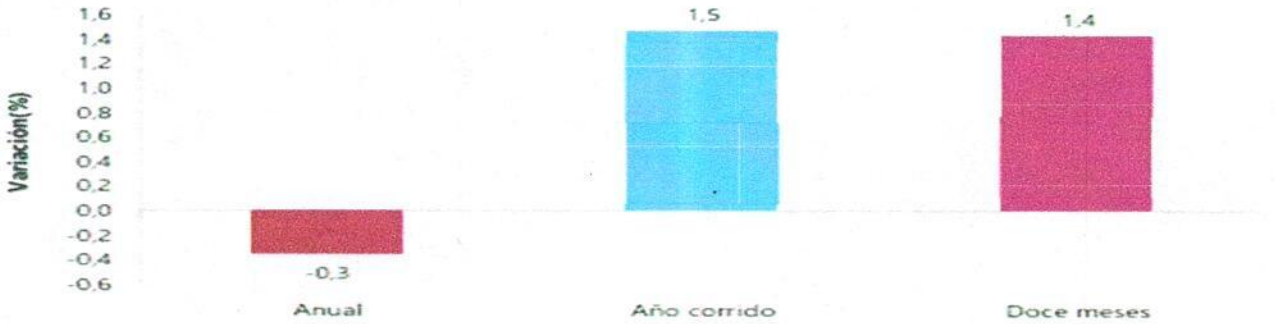
Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – agosto (2026/2025)

Descripción	Enero - Agosto 2025p	Enero - Agosto 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**12,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**10.147,9**	**9.731,5**	**-4,1**		**-1,3**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.715,4	3.289,4	-11,5	-4,2	-1,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	111,8	40,4	-63,8	-0,7	-0,2
Frutas frescas o secas[4]	542,2	500,2	-12,1	0,4	-0,1
Otros azucares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	799,3	161,9	-18,7	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[6]	158,2	401,9	18,8	0,6	0,2
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[7]	961,7	1.100,6	14,4	1,4	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[8]	574,8	722,3	25,9	1,5	0,5
Demás	3.905,4	3.774,8	-4,9	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**12.715,5**	**14.865,4**	**16,9**		**6,6**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	8.586,5	10.055,1	17,1	13,5	4,5
Hulla, coque y briquetas[11]	3.077,2	3.343,7	8,7	2,1	0,8
Demás	1.051,9	1.466,7	39,2	5,2	1,5
Manufacturas[12]	**7.100,6**	**6.990,7**	**-1,5**		**-0,5**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[13]	2.307,3	2.031,3	-12,0	-3,4	-0,7
Artículos manufacturados diversos[14]	876,2	866,4	-1,1	-0,1	0,0
Maquinaria y equipo de transporte[15]	1.429,5	1.416,5	-0,9	-0,1	0,0
Productos químicos y productos conexos[16]	2.613,5	2.548,8	-2,5	1,9	-0,4
Ferroníquel[17]	110,2	183,5	40,9	1,8	-0,4
Otros sectores[18]	**2.724,5**	**5.295,1**	**94,3**		**7,9**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	2.706,2	5.279,3	95,1	94,4	7,9
Demás capítulos	18,3	15,7	-14,4	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE, DIEPOS

* Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

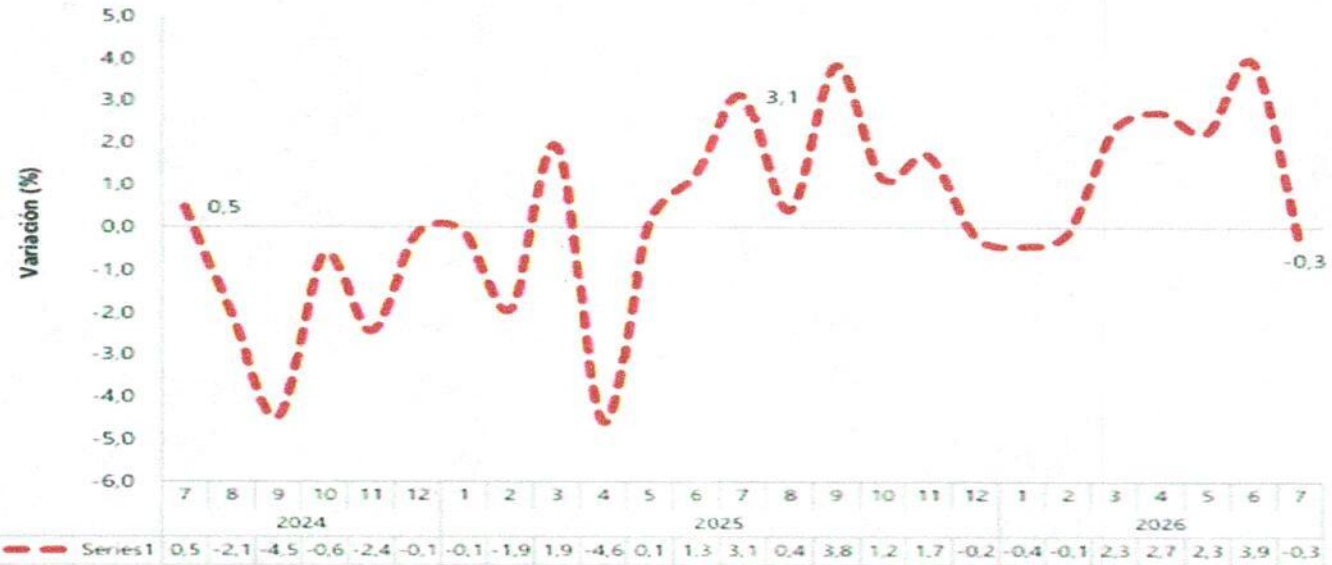
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Julio 2026[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Julio 2024 – julio 2026)[Pr]

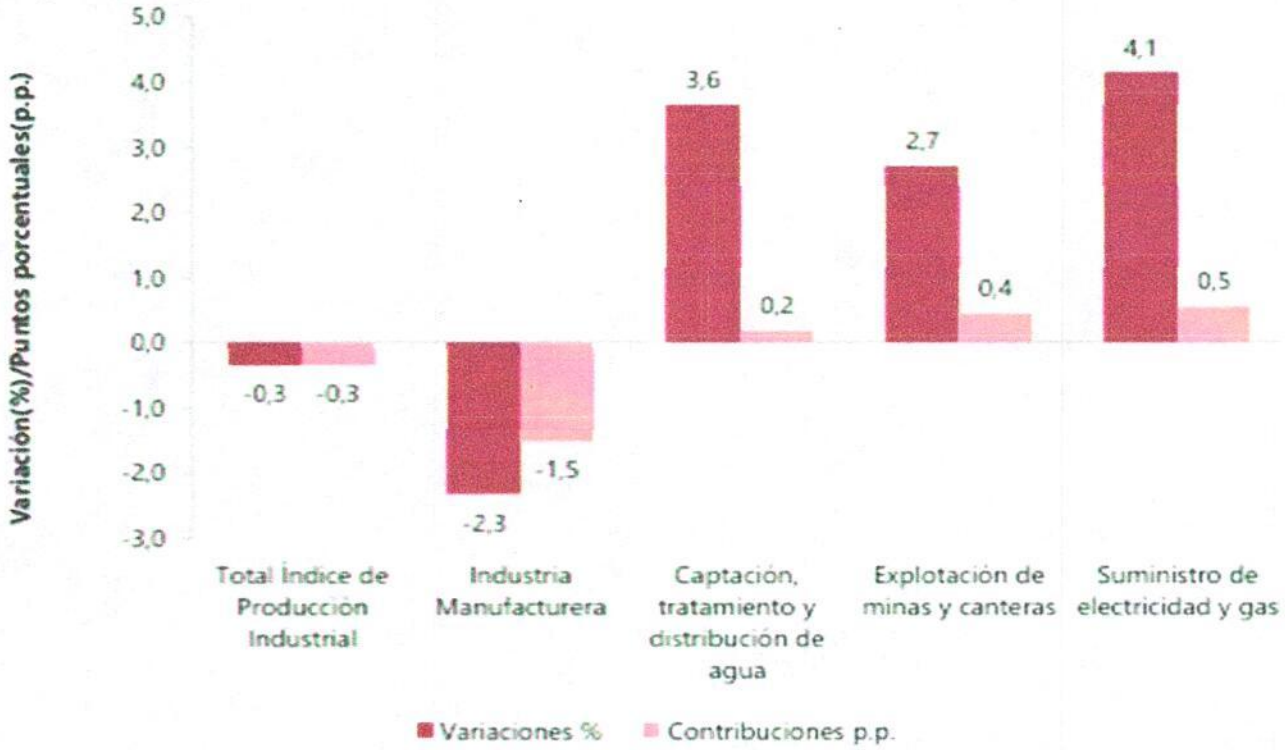


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Resultados anuales por sectores industriales (Julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, frente a julio de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 3,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 2,7% y el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,1%. En contraste, industria manufacturera registró una variación negativa de 2,3%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Julio (2026 / 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resultados anuales por actividades industriales (Julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, frente a julio de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones negativas, restando 2,8 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Julio (2026 / 2025)

División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,3**	
10	Elaboración de productos alimenticios	-5,1	-0,8
14	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,9	-0,4
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-5,6	-0,2
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,9	-0,2
13	Fabricación de productos textiles	-17,9	-0,2
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-10,9	-0,1
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,9	-0,1
32	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,1
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-2,4	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,0	-0,1
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,9	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,2	0,0
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,3	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	3,1	0,0
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5,9	0,0
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,6	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,1	0,1
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3,2	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
11	Elaboración de bebidas	2,3	0,2
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,6	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,6	0,6
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	20,0	0,8

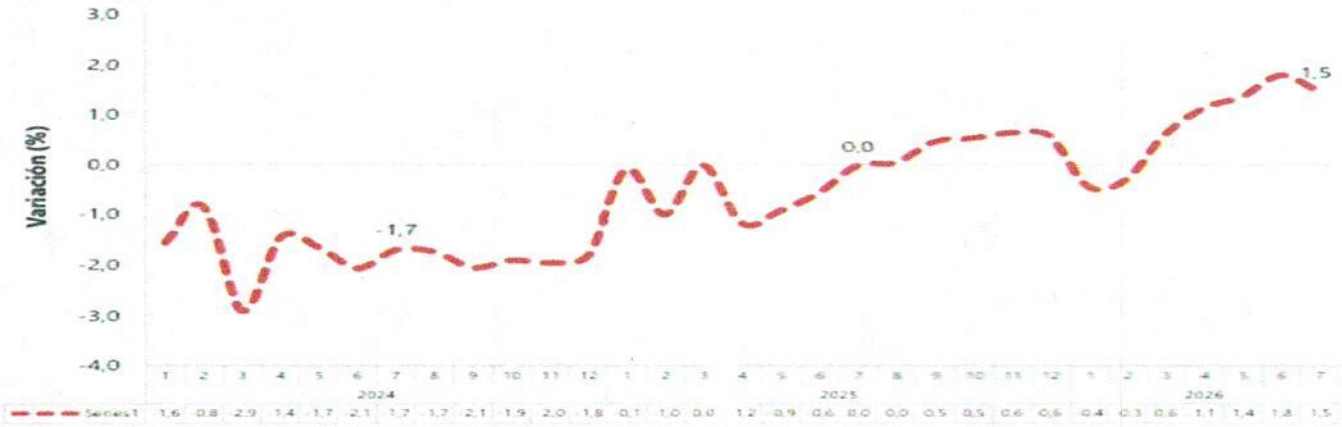
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo enero – julio de 2026 frente al periodo enero – julio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,5%.

Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Enero 2024 – julio 2026)

Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Enero 2024 – julio 2026)[Pr]

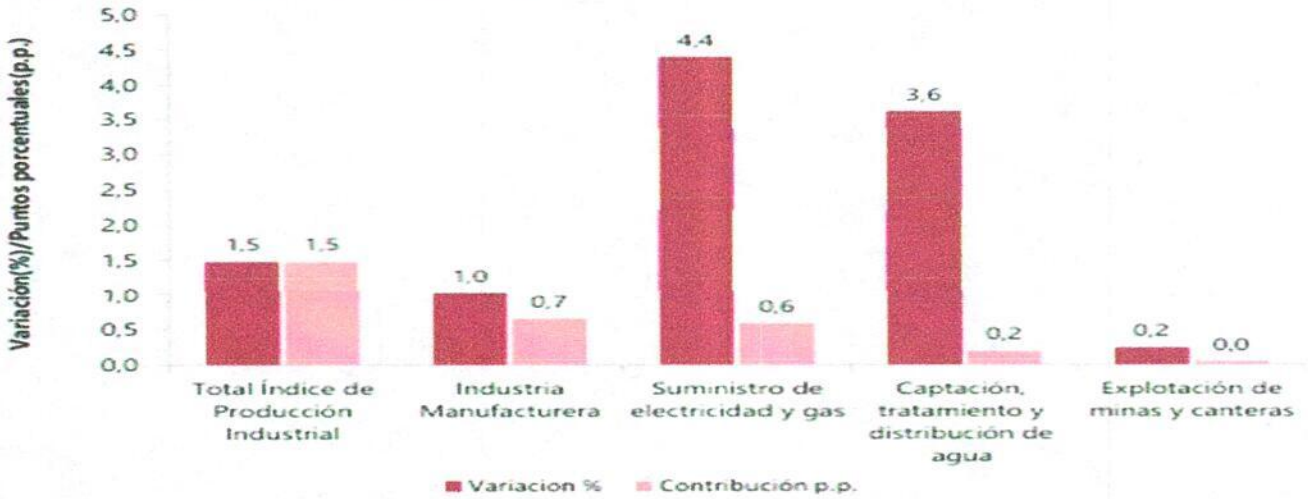


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero-julio 2026 / enero-julio 2025)

En el periodo enero–julio de 2026, comparado con el periodo de enero–julio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un crecimiento de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas aumentó 4,4%; el de captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación positiva de 3,6% y el de explotación de minas y canteras registró un aumento de 0,2%.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero – julio de 2026 / enero – julio 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resultados año corrido por actividades industriales (Enero –julio 2026 / enero – julio 2025).

Gráfico 7. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)[Pr]

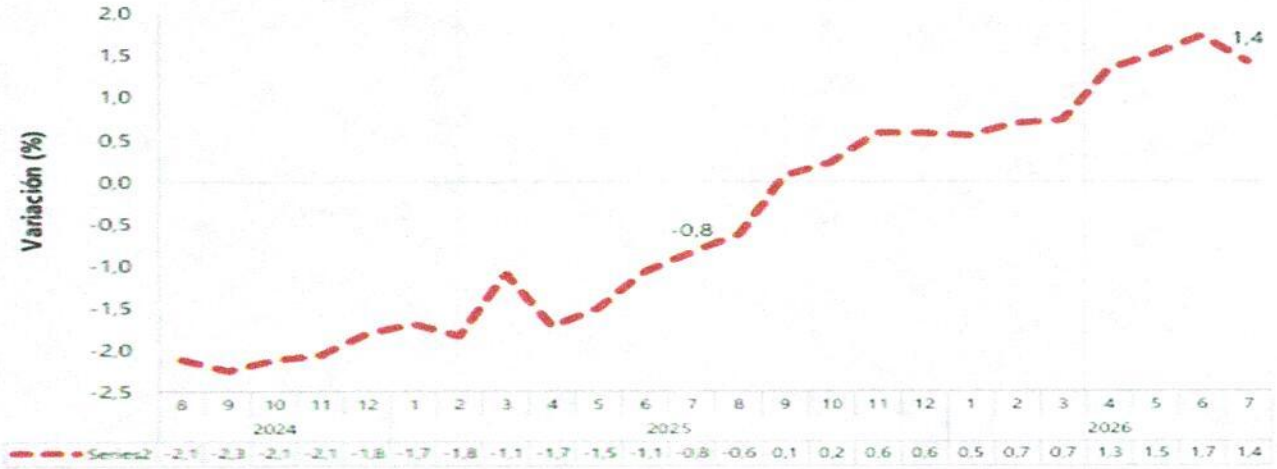
División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,5**	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,8	0,6
11	Elaboración de bebidas	7,2	0,6
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	9,8	0,4
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	4,9	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	6,4	0,2
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	21,7	0,2
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	18,6	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,2	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,2	0,1
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4,3	0,1
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,4	0,0
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,1	0,0
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,4	0,0
32	Otras industrias manufactureras	1,1	0,0
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-0,5	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,0	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-3,3	0,0
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-3,8	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,5	-0,1
14	Confección de prendas de vestir	-4,0	-0,1
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,9	-0,1
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,9	-0,1
13	Fabricación de productos textiles	-12,8	-0,1
10	Elaboración de productos alimenticios	-1,4	-0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,8	-0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares; **p.p.:** puntos porcentuales.
Nota: 1) La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales. 2) Las divisiones/clases corresponden a diferentes niveles de desagregación de la CIIU Rev. 4 A.C.: división para la industria manufacturera y clase para los demás sectores.
Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Resultados doce meses del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el período de agosto de 2025 – julio de 2026, frente al período de agosto de 2024 – julio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,4%.

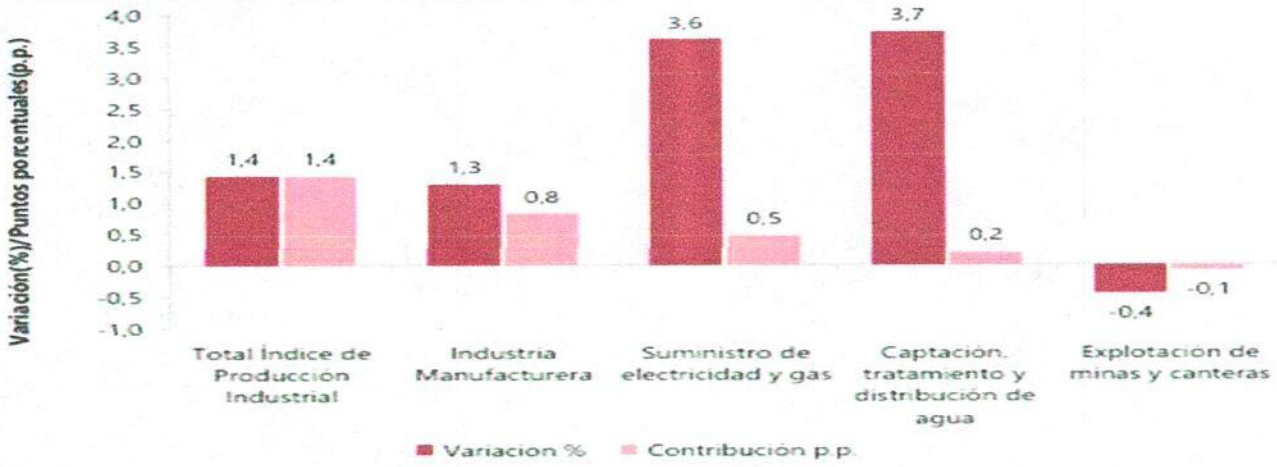
Gráfico 8. Variación doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Agosto 2024–julio 2026)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC), XM, operador del Sistema Interconectado Nacional, y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Resultados doce meses por sectores industriales (Agosto 2025–julio 2026 / agosto 2024–julio 2025)

Gráfico 9. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Agosto 2025–julio 2026/agosto 2024–julio 2025)[Pr]



Resultados doce meses por actividades industriales (Agosto 2025–julio 2026 /agosto 2024–julio 2025)

En el período de agosto de 2025–julio de 2026, comparado con el período de agosto de 2024 julio de 2025, de las 26 actividades industriales, 16 registraron variaciones positivas, aportando 2,3 puntos porcentuales, mientras que 10 actividades presentaron variaciones negativas, restando 0,9 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
(Agosto 2025–julio 2026/agosto 2024–julio 2025)[Pr]

División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**1,4**	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,7	0,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	7,0	0,2
11	Elaboración de bebidas	2,0	0,2
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,1	0,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,3	0,2
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	25,3	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,7	0,2
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	18,7	0,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2,1	0,1
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,7	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	0,8	0,0
32	Otras industrias manufactureras	2,3	0,0
14	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	1,5	0,0
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	1,0	0,0
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-0,8	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,0	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,8	0,0
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-3,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,9	0,0
10	Elaboración de productos alimenticios	-0,4	-0,1
13	Fabricación de productos textiles	-6,6	-0,1
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,4	-0,1
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-6,7	-0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,9	-0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento modera *do, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad* productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo re dujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comporta miento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

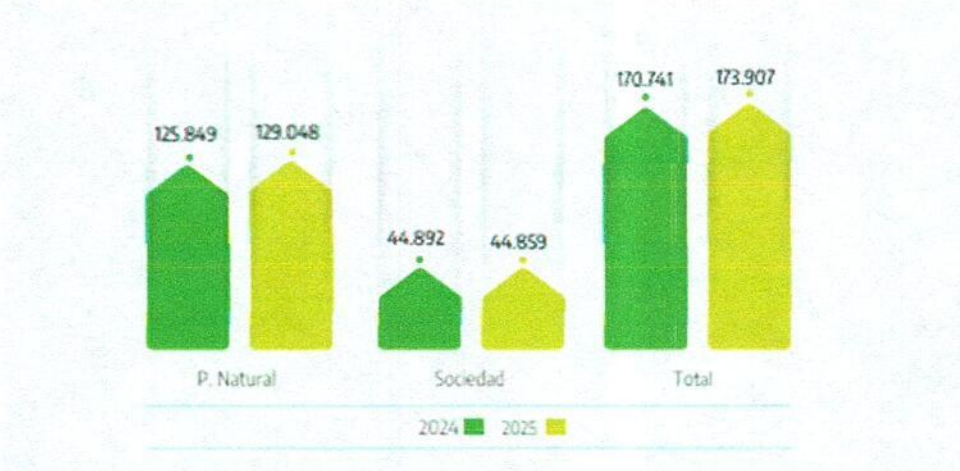
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo,

una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las so ciedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.937	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.526	4.426	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

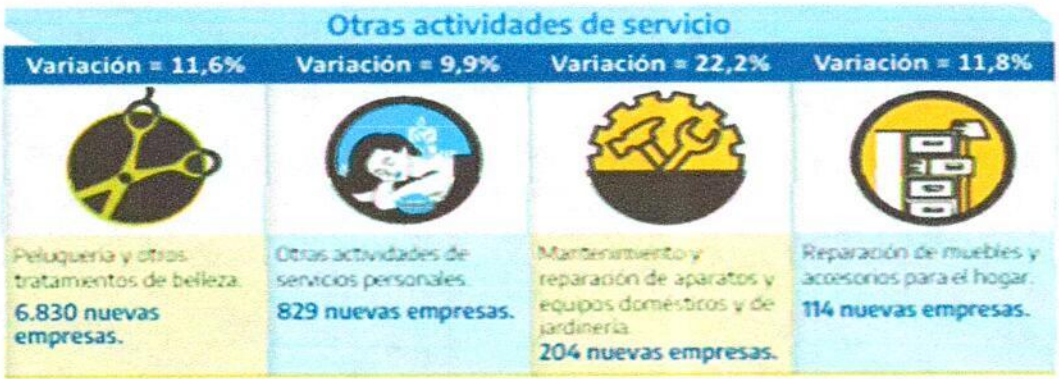
En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub sector de transporte

y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



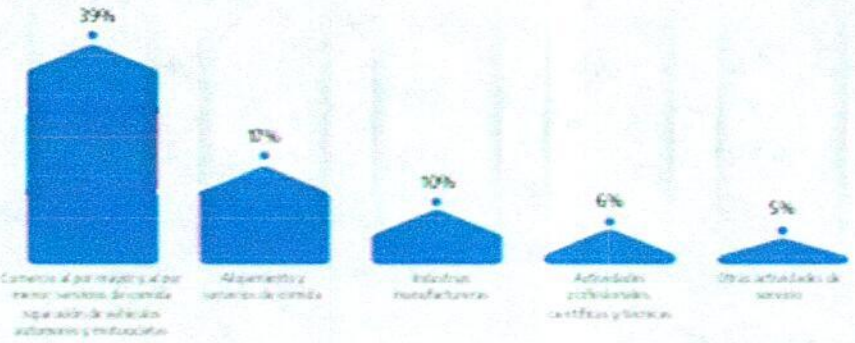
El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al

subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

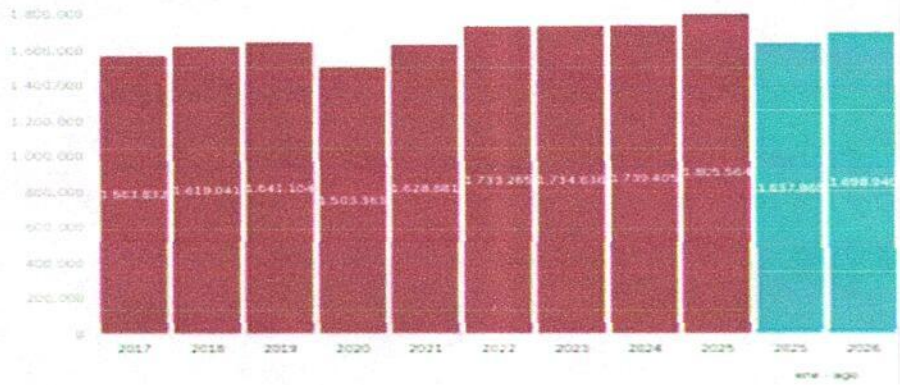


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Evolución de las empresas activas

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y agosto de 2026 se registraron y renovaron 1.698.940 matrículas mercantiles, un 3,7% más que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y agosto de 2025 y 2026.

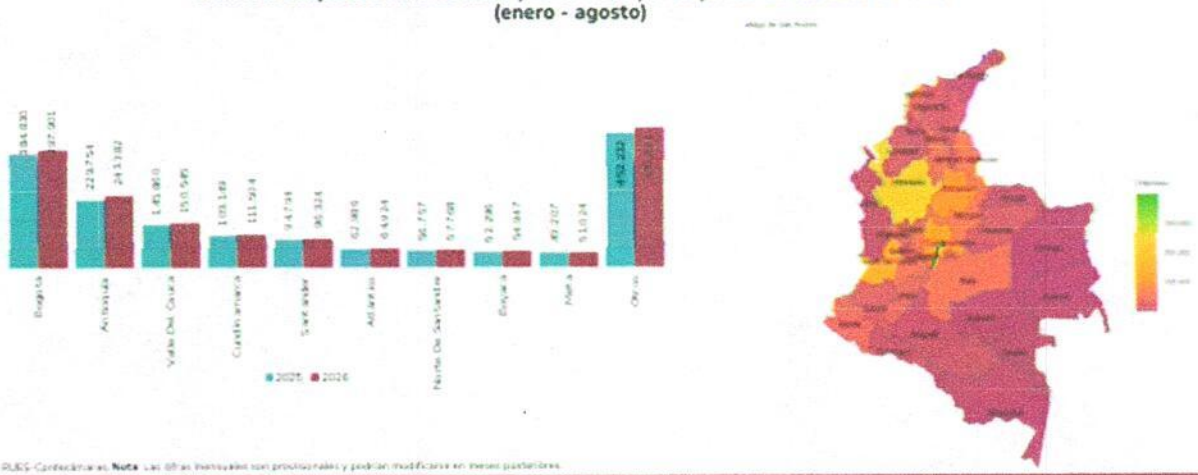


Fuente: RUES-Confecamaras. **Nota**: Las cifras mensuales son provisionales y podrán modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por departamento

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y agosto de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,4 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Guainía (10,3%) y Chocó (10,3%)

Gráfica 2. Empresas matriculadas y renovadas por departamento 2025 vs. 2026 (enero - agosto)

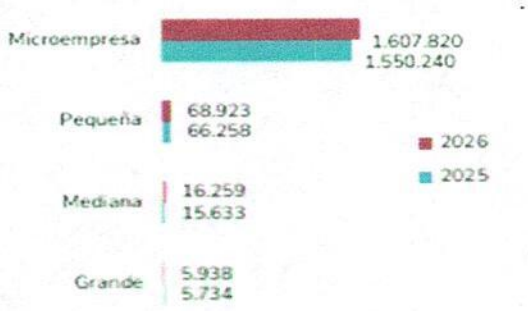


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota**: Las cifras renovadas son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

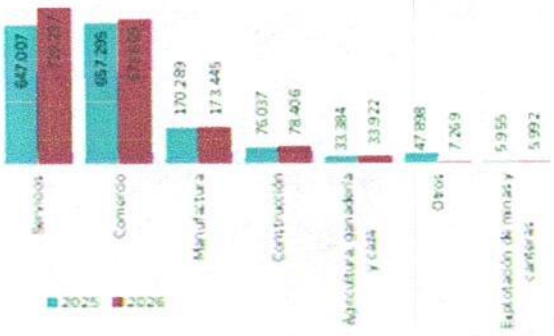
Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 3,7% entre enero y agosto de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior.
Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,6 %, 4 % y 4 %, respectivamente.
Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,2%, mientras que en comercio aumentó 2,5%.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - agosto)



Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - agosto)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota**: Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras renovadas son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

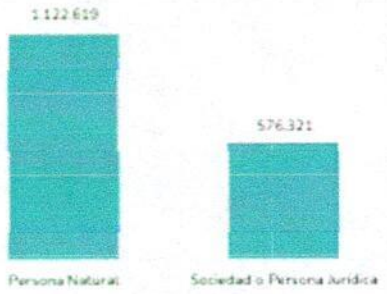
Empresas activas por categoría de matrícula y género

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Las personas naturales representaron el 66% (1.122.619) de las empresas entre enero y agosto de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - agosto)



Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - agosto)

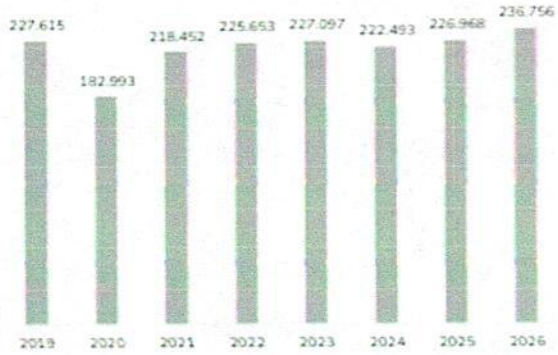


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Evolución de las empresas matriculadas y canceladas

Entre enero y agosto de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 4,3 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 30%.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2026 (enero - agosto)



Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 – 2026 (enero - agosto)

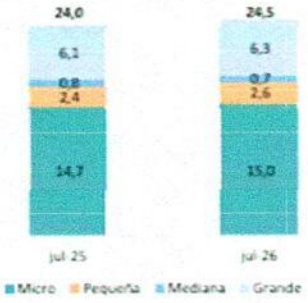


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

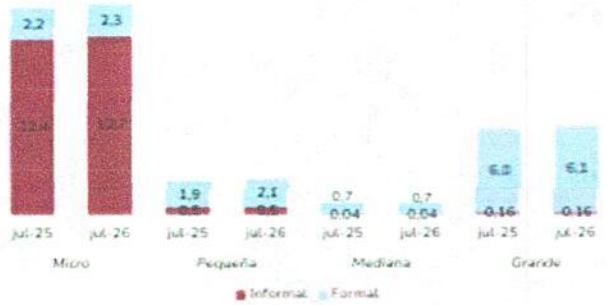
Ocupados por tamaño de empresa y formalidad

En julio de 2026 el número de ocupados aumentó un 2,4% respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las microempresas que aportaron 1,3 p.p. El aumento del 2,1% de los ocupados en las microempresas se explica por un aumento de los informales en 1,6 p.p. y de los formales en 0,4 p.p. Por otro lado, los ocupados en las pequeñas empresas aumentaron un 6,3 %, en las medianas disminuyeron un 4,9 % y en las grandes aumentaron un 2,7%.

Gráfica 9. Evolución de los ocupados totales por tamaño de empresa (Millones de personas) julio 2026 vs. julio 2025



Gráfica 10. Ocupados formales e informales por tamaño de empresa* (Millones de personas) julio 2026 vs. julio 2025



Fuente: GEIH-DANE. Actualizado el 23 de septiembre de 2026. * La nueva definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y de las recomendaciones del grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se debe tener en cuenta, tanto la empresa (o activo) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados informales, por definición, todos los trabajadores sin remuneración y la categoría "Otros". **P.m.**: cuentas aumentables.

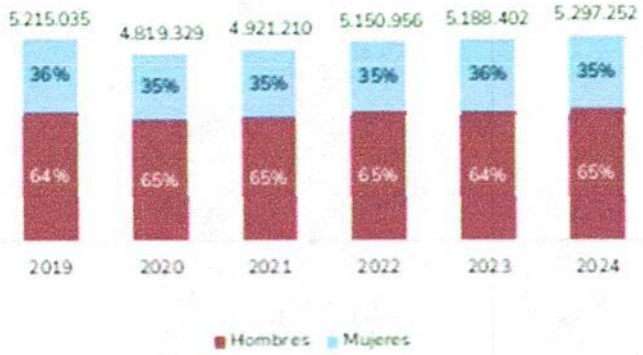
Encuesta de Micronegocios

Un micronegocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios.

Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2024 el número de micronegocios aumentó un 2,1%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 35% en los últimos.

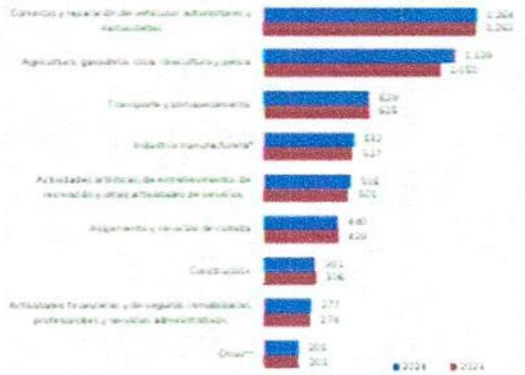
Gráfica 11. Evolución de micronegocios desagregado por sexo del propietario 2019-2024



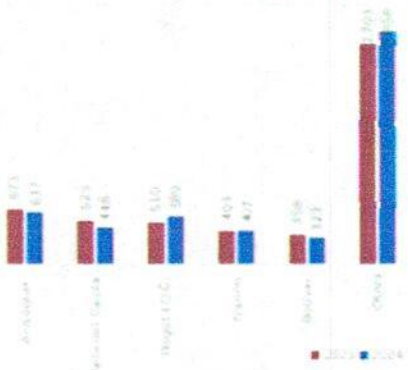
Micronegocios por sector y departamento

El comercio fue el sector que más micronegocios agrupó (1.263.754) en 2024, seguido del sector agropecuario (1.138.758). En 2024 el comercio tuvo un aumento de micronegocios de 0,1% y en el sector agropecuario aumentaron 8,4%.
Por otro lado, los micronegocios en 2024 se ubicaron principalmente en Antioquia (12,1%), seguido de Bogotá y Valle del Cauca con 11,2% y 8,5%, respectivamente. El número de micronegocios en Antioquia disminuyó un 5,1% respecto al año anterior, mientras que en Bogotá aumentó un 15,5%, superando a Valle.

Gráfica 12. Micronegocios por sector 2023 - 2024 (Miles de micronegocios)



Gráfica 13. Micronegocios por departamento 2023 - 2024 (Miles de micronegocios)

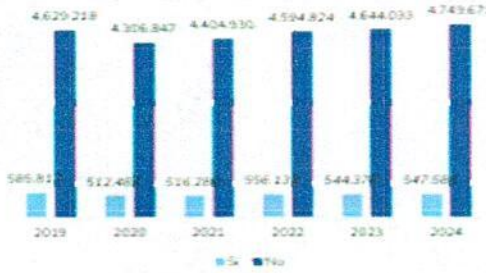


Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 30 de julio de 2025. *Incluye recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. **Incluye Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social; Minería; Educación; Información y comunicaciones y No informa. **Nota:** Los indicadores de EMICRON publicados para el total nacional pueden diferir ligeramente del total 24 departamentos y Bogotá D.C. El diferencial total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Buena Ventura, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

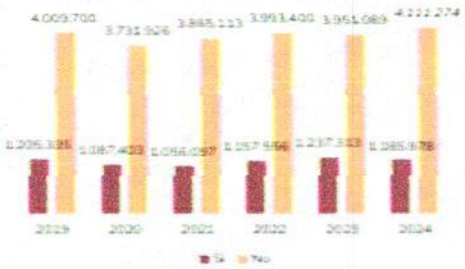
Micronegocios con registro mercantil y RUT

En 2024 el 10,3% de micronegocios contó con registro mercantil. El número de micronegocios con registro mercantil aumentó un 0,6%, con respecto al año anterior.
Por otro lado, el 22,4% de los micronegocios tuvieron RUT en 2024. Las empresas con RUT disminuyeron un 4,1%.

Gráfica 14. Evolución de micronegocios desagregado por tenencia de Registro en Cámara de comercio 2019-2024



Gráfica 15. Evolución de micronegocios desagregado por tenencia de Registro Único Tributario (RUT) 2019-2024



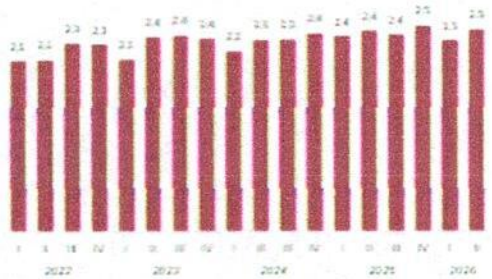
Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 30 de julio de 2025

Micronegocios (24 ciudades)

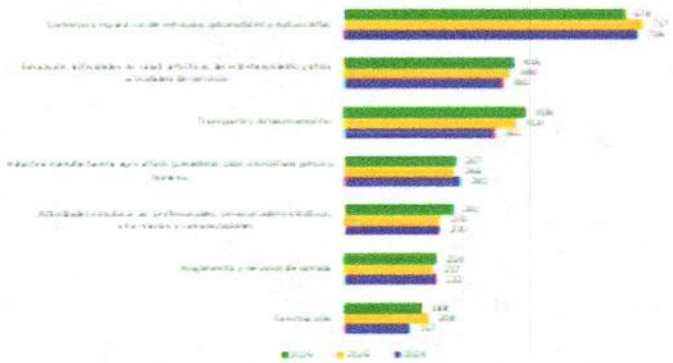
II Trimestre (2022-2026p)

La cantidad de micronegocios aumentó un 0,5% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cinco de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Construcción (-6,7%).

Gráfica 17. Micronegocios por trimestre (en millones)



Gráfica 18. Micronegocios por actividad económica 2do trimestre (2024-2026p) (en miles)



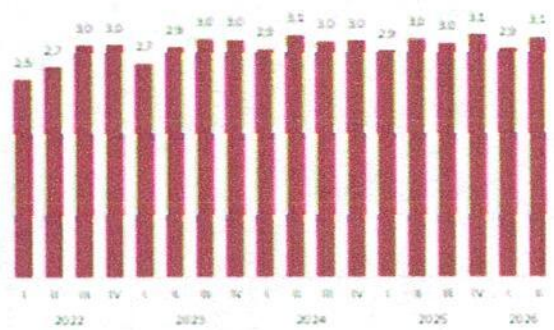
Fuente: Encuesta DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026. p: provisional. Nota: El dominio 24 ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, excluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.

Micronegocios (24 ciudades): Personal ocupado e ingresos

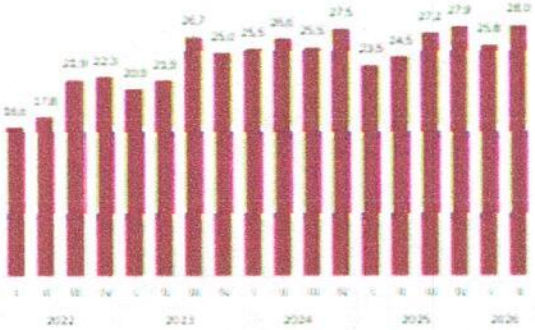
II Trimestre (2022-2026p)

El personal ocupado en los micronegocios aumentó un 1% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Así mismo, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron un 9,8 % en el mismo periodo.

Gráfica 19. Personal ocupado en los micronegocios (en millones)



Gráfica 20. Valor nominal de los ingresos de los micronegocios por trimestre (billones de pesos)



Fuente: Encuesta DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026. p: provisional. Nota: El dominio 24 ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, excluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.

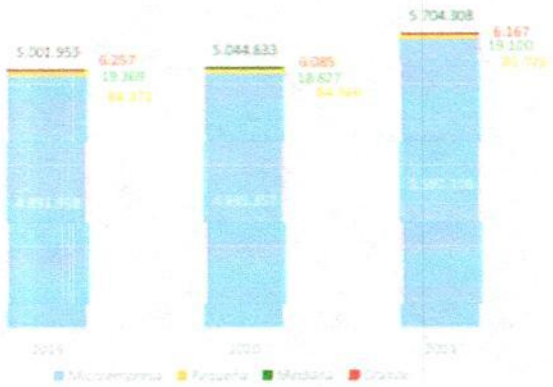
Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional.

Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.

Gráfica 21. Número de empresas por tamaño



Fuente: DEE-DANE. Actualizado agosto de 2022. **Nota:** Dado la fuente de información, el número de empresas del DEE puede ser menor al número de micronegocios de la Encrios. En el caso del RUES se incluyeron empresas que realizan aportes a la seguridad social, observado a través del RELAB y activos renovados al menos en los últimos dos años. El tamaño de la empresa se define a partir del número de empleados por los cuales las empresas realizan aportes a la seguridad social en pensión siguiendo los rangos de la ley 905 de 2004: Microempresa hasta 10 empleados, Pequeña entre 11 y 50, Mediana entre 51 y 200 y Grande 200 o más.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

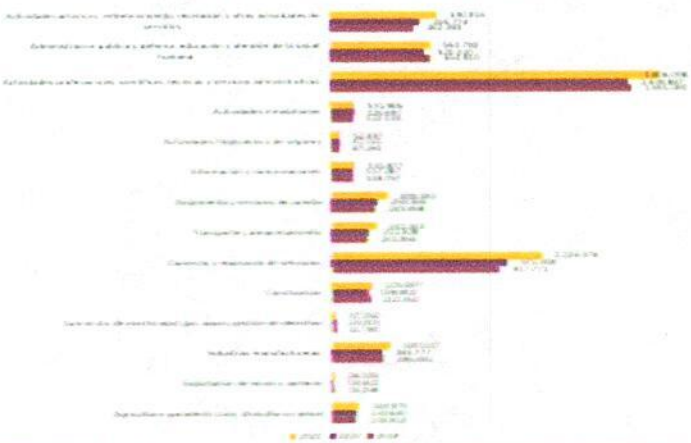
Número de empresas por sector, categoría y sexo

En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.

Gráfica 22. Empresas por sexo del gerente* y categoría en 2021



Gráfica 23. Número de empresas por sector



Fuente: DEE-DANE. Actualizado agosto de 2022. **Nota:** Dado la fuente de información, el número de empresas del DEE puede ser menor al número de micronegocios de la Encrios. En el caso del RUES se incluyeron empresas que realizan aportes a la seguridad social, observado a través del RELAB y activos renovados al menos en los últimos dos años. *En el caso de las personas naturales se tomó el sexo de la última cuenta de los números de identificación y para las jurídicas el de su representante legal principal. La información tiene una cobertura del 97.0%, se excluyen documentos de extranjería y empresas jurídicas que figuran como representantes legales.

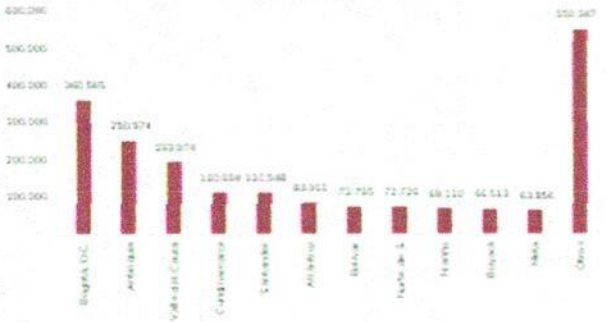
Censo Económico Nacional Urbano

Censo Económico Nacional Urbano (CENU)

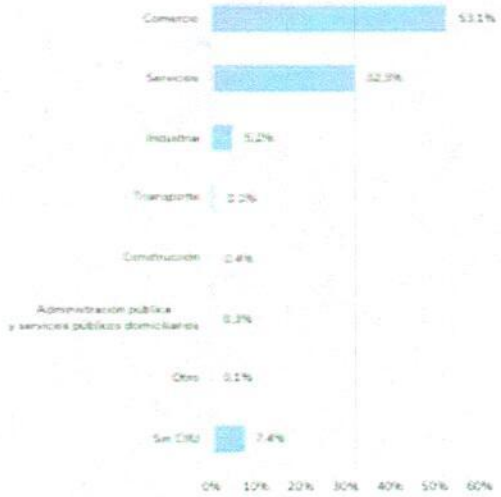
Resultados preliminares

En el CENU 2024, el proceso de conteo tiene como propósito determinar la cantidad de unidades de observación empresas, establecimientos, viviendas con actividad económica visible, entidades públicas y vendedores de calle que se encuentra en zonas urbanas del territorio nacional. Según lo resultados preliminares, se identificaron 2.005.613 unidades económicas.

Gráfica 24. Unidades económicas por departamento



Gráfica 25. Unidades económicas por sector



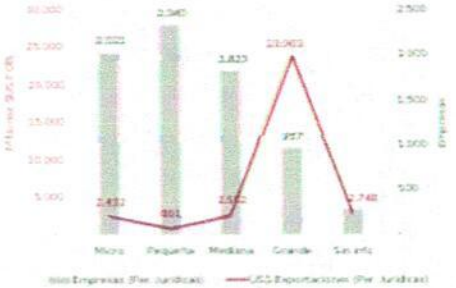
Fuente: CENU-DANE. Actualizado el 11 de Noviembre de 2025. **Nota:** Para el CENU, este corte se basó en la identificación de unidades económicas visibles ubicadas en las zonas urbanas del territorio nacional, incluyendo empresas, establecimientos, viviendas con actividad económica visible, entidades públicas y vendedores de calle. Estas unidades desarrollan actividades económicas relacionadas con los sectores de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, transporte, administración pública y defensa, servicios financieros y de seguros y servicios públicos domiciliarios.

Empresas de comercio exterior

(Personas jurídicas)

Entre enero y julio de 2026, se registraron 7.426 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 4,9 % menos que en el mismo periodo de 2025. Por otro lado, las empresas exportadoras fueron principalmente pequeñas y microempresas, sin embargo, el 73% de las exportaciones las realizaron grandes empresas.

Gráfica 26. Exportadoras por tamaño en 2026 (acumulado enero - julio)



Gráfica 27. Número de empresas (jurídicas) exportadoras
2010 – 2026 (enero - julio)

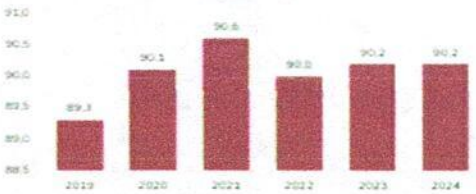


Fuente: DIAN-DANE, RUES. Consultado en: Actualizado el 5 de agosto de 2026. **Nota:** No se tienen en cuenta personas naturales por restricciones de acceso a la información.

Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial (IMIE)

La informalidad empresarial multidimensional en el país se mantuvo en 90,2% en 2024 frente al año anterior. Minería es la actividad que reporta una mayor incidencia de informalidad empresarial (100 %), mientras que las actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos reportaron la menor incidencia de informalidad empresarial (65,2 %).

Gráfica 28. Incidencia de informalidad empresarial multidimensional (Porcentaje) 2019-2024



Gráfica 29. Informalidad según grupos de actividad económica (Porcentaje) 2019-2024



Fuente: DANE, EMICRON. Actualizado 30 de septiembre de 2025. **Nota:** El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. La información oficial sobre informalidad empresarial a partir del Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial - IMIE del DANE, que comprende diversos aspectos asociados al proceso productivo de una forma integral la establecida en el CONPES 3956. (Generación de empleo, ingresos, productividad, tributaria).

(v) PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS;

El sector del comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados presenta una dinámica compleja influenciada por diversos factores.

a) Perspectivas de Crecimiento:

Crecimiento moderado a largo plazo: Se espera un crecimiento moderado a largo plazo, impulsado por la construcción residencial y no residencial, la renovación de viviendas, y los proyectos de infraestructura. Sin embargo, este crecimiento no será uniforme y dependerá de factores macroeconómicos como el crecimiento del PIB, las tasas de interés y la confianza del consumidor.

Segmentación y especialización: El crecimiento se concentrará en empresas que se especialicen en nichos de mercado, ofreciendo servicios de valor añadido como asesoramiento técnico, entrega a domicilio, o soluciones integrales para proyectos. Las ferreterías tradicionales que no se adapten a esta tendencia podrían experimentar una disminución en sus ventas.

E-commerce y omnicanalidad: La penetración del comercio electrónico en este sector está creciendo, aunque todavía es menor que en otros sectores del retail, las empresas que adopten una estrategia omnicanal, integrando el comercio online con las tiendas físicas, tendrán una ventaja competitiva. Esto implica inversiones en plataformas online, logística eficiente y gestión de inventario.

Impacto de la inflación y los precios: La inflación de materiales de construcción y materias primas impacta directamente en los precios de venta, lo que puede afectar la demanda. La capacidad de las empresas para gestionar eficientemente sus costos y ofrecer precios competitivos será crucial.

Sostenibilidad y eficiencia energética: La creciente preocupación por la sostenibilidad y la eficiencia energética está impulsando la demanda de materiales eco-amigables y soluciones de eficiencia energética. Las empresas que se adapten a esta tendencia ofreciendo productos y servicios alineados con estas preocupaciones tendrán una ventaja competitiva.

b) Perspectivas de Inversión:

Modernización tecnológica: Las inversiones en tecnología serán cruciales para mejorar la eficiencia operativa, optimizar la gestión de inventario, mejorar la experiencia del cliente y competir en el entorno digital. Esto incluye sistemas de gestión de punto de venta (POS), software de gestión de inventario, plataformas de comercio electrónico y soluciones de logística.

Expansión y adquisición: Se esperan fusiones y adquisiciones entre empresas del sector, buscando consolidar el mercado y ampliar la presencia geográfica. Las inversiones en nuevas tiendas o la expansión de las existentes también serán relevantes.

Mejora de la infraestructura: Las inversiones en infraestructura física de las tiendas, como la mejora de la exposición de productos, la creación de espacios más atractivos para el cliente, y la implementación de medidas de seguridad, también serán importantes.

Formación del personal: La inversión en la formación del personal es clave para asegurar un servicio de alta calidad, asesoramiento técnico adecuado y una buena atención al cliente.

Sostenibilidad: Las inversiones en prácticas sostenibles, como la reducción del consumo energético, la gestión responsable de residuos y la utilización de materiales eco-amigables, se convertirán en un factor cada vez más importante para atraer inversores y clientes.

c) Perspectivas de Ventas:

Dependencia de la actividad constructora: Las ventas estarán estrechamente ligadas a la actividad de construcción residencial y no residencial, por lo que las fluctuaciones en este sector tendrán un impacto directo en las ventas del sector de ferreterías.

Diversificación de la oferta: Las empresas que diversifiquen su oferta, ofreciendo un rango más amplio de productos y servicios, tendrán una mayor capacidad para resistir las fluctuaciones del mercado y atraer a una base de clientes más amplia.

Precios y márgenes: La presión sobre los márgenes de beneficio debido a la inflación y la competencia será un reto para las empresas. *La eficiencia operativa y la gestión de la cadena de suministro serán claves para mantener la rentabilidad.*

Programas de fidelización: Los programas de fidelización de clientes pueden ayudar a aumentar las ventas y la lealtad a la marca.

Marketing digital y estrategias de promoción: La inversión en marketing digital, como el SEO, las redes sociales y el email marketing, será fundamental para llegar a nuevos clientes y aumentar las ventas.

(vi) VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

El sector de comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados en Colombia está influenciado por una variedad de variables económicas.

a) Inflación

La inflación impacta directamente los precios de los productos en este sector, un aumento en los costos de materias primas como el acero, vidrio, o insumos químicos para pinturas, genera incrementos en el precio de los artículos de ferretería y pinturas, además, cuando el costo de vida aumenta, el consumidor tiende a reducir sus gastos en artículos no esenciales, afectando la demanda en este sector.

b) Tasas de Interés

Las tasas de interés afectan el costo del financiamiento para los comercios del sector, especialmente aquellos que requieren financiamiento para adquirir inventarios o expandir sus locales, altas tasas de interés encarecen los préstamos, lo que puede reducir la inversión en inventarios y la disponibilidad de productos, además de impactar en la posibilidad de expansión de negocios.

c) Tipo de Cambio

El tipo de cambio es una variable crucial en este sector, ya que muchos productos o componentes de ferretería y pinturas se importan. Cuando el peso colombiano se deprecia frente al dólar u otras monedas, el costo de los productos importados aumenta, elevando los precios finales al consumidor y disminuyendo la competitividad frente a productos nacionales.

d) Crecimiento del Sector Construcción

El comercio de artículos de ferretería, pinturas y vidrio está estrechamente ligado al crecimiento de la industria de la construcción. Una mayor inversión en infraestructura y un aumento en los proyectos de construcción residencial y comercial incrementan la demanda de productos de este sector. En contraste, una desaceleración en el sector construcción tiende a reducir las ventas de ferreterías y tiendas especializadas.

e) Ingreso Disponible y Tasa de Desempleo

El ingreso disponible de los consumidores es determinante en la demanda de artículos de ferretería y productos de vidrio. Una reducción en el ingreso disponible o un aumento en la tasa de desempleo reduce la capacidad de compra, especialmente en el sector de mejoras para el hogar o en productos que no son de primera necesidad.

f) Costos de Transporte y Logística

Los costos logísticos influyen significativamente, ya que muchos artículos de ferretería y vidrio requieren un transporte especializado debido a su peso y fragilidad. Los incrementos en los precios de los combustibles y en los costos de transporte elevan el precio final de estos productos, afectando la rentabilidad del sector.

g) Regulación Ambiental y Arancelaria

La normativa ambiental y las políticas arancelarias también son factores importantes, en especial para productos que contienen químicos o que necesitan procesos de producción altamente regulados. Por ejemplo, las restricciones ambientales sobre pinturas y solventes afectan el costo de producción y pueden limitar la variedad de productos disponibles. Los aranceles sobre materiales importados también incrementan los precios, afectando la competitividad de productos nacionales frente a importados.

h) Tecnología y Transformación Digital

El avance en tecnología y digitalización afecta la forma en que los consumidores interactúan con las tiendas de artículos de ferretería y mejoras para el hogar. El aumento del comercio en línea requiere que las tiendas físicas adapten sus modelos de negocio para incluir servicios de venta en línea, atención al cliente digital, y logística de entrega a domicilio, lo que implica inversiones significativas para competir en el mercado digital.

Estas variables económicas tienen un impacto directo en la dinámica de precios, demanda, y costos operativos en el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, afectando la rentabilidad del sector y su capacidad de crecimiento.

(vii) CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

Análisis de la Cadena de Producción y Distribución en el Comercio al Por Menor de Ferretería, Pinturas y Productos de Vidrio

El sector del comercio al por menor de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados presenta una cadena de producción y distribución compleja, con múltiples actores y etapas. Su análisis requiere considerar la especificidad de cada tipo de producto, ya que sus procesos de fabricación y manejo difieren considerablemente.

I. Producción:

Materias Primas: La producción inicia con la extracción y procesamiento de materias primas diversas. Para la ferretería, esto incluye minerales (para metales), madera, plástico y caucho. En el caso de las pinturas, se requieren pigmentos, resinas, solventes y aditivos. Para el vidrio, la materia prima principal es la sílice, junto a otras sustancias como carbonato de sodio y caliza. La procedencia de estas materias primas puede ser nacional o internacional, impactando en los costos y tiempos de entrega.

Fabricación: La transformación de materias primas en productos terminados involucra procesos industriales complejos. La fabricación de herramientas, por ejemplo, puede requerir fundición, forja, mecanizado y tratamientos térmicos. La elaboración de pinturas implica la mezcla precisa de ingredientes en entornos controlados. La producción de vidrio necesita hornos de alta temperatura y procesos de soplado, moldeado o flotado, según el producto final. La calidad del producto depende en gran medida de la tecnología y control de calidad en esta etapa.

Envasado y Embalaje: Una vez fabricados, los productos se envasan y embalan para su protección y transporte. Esto es crucial para evitar daños, especialmente en el caso de productos frágiles como el vidrio. El embalaje debe ser adecuado para la manipulación y el transporte, considerando las dimensiones, peso y fragilidad de cada ítem.

II. Distribución:

La distribución en este sector tiene varias etapas:

Mayoristas/Distribuidores: Los fabricantes a menudo no venden directamente al detallista, sino que utilizan mayoristas o distribuidores que almacenan y distribuyen los productos a una amplia red de tiendas minoristas. Estos intermediarios juegan un papel fundamental en la eficiencia logística y la disponibilidad de productos.

Transporte: El transporte de mercancías, desde las fábricas hasta los almacenes mayoristas y luego a las tiendas minoristas, es un aspecto crucial. Se utilizan diferentes modos de transporte, como camiones, trenes y, en algunos casos, barcos, dependiendo de la distancia y la cantidad de productos. La optimización del transporte es esencial para reducir costos y asegurar la entrega a tiempo.

Almacenamiento: Los almacenes juegan un papel vital en la cadena de suministro. Se requiere un almacenamiento adecuado para cada tipo de producto, considerando sus características y condiciones de conservación. Almacenes con control de temperatura y humedad son necesarios para ciertas pinturas y productos químicos. La gestión eficiente del inventario es fundamental para evitar la obsolescencia y la falta de stock.

Minoristas (Tiendas Especializadas): Las tiendas de ferretería, pintura y vidrio son el último eslabón en la cadena. Ellos reciben los productos de los mayoristas y los venden al consumidor final. Su función incluye la exhibición, venta, atención al cliente y, en *algunos casos, servicios adicionales como corte de vidrio o mezclas de pintura personalizadas.*

III. Factores Clave de Éxito:

Gestión de Inventario: Mantener un inventario adecuado, minimizando el stock muerto y evitando la falta de productos, es crucial. Sistemas de gestión de inventario eficientes son necesarios para optimizar el flujo de mercancías.
Logística eficiente: La optimización de la logística, incluyendo el transporte y almacenamiento, es vital para reducir costos y tiempos de entrega.
Relaciones con proveedores: Mantener buenas relaciones con proveedores y mayoristas asegura el suministro constante de productos de calidad.
Atención al cliente: Un servicio al cliente de alta calidad es esencial para fidelizar a los clientes en un mercado competitivo.
Adaptación a las nuevas tecnologías: La implementación de tecnologías como el comercio electrónico y los sistemas de gestión de inventario basados en datos, puede mejorar la eficiencia y la competitividad.

IV. Desafíos:

Competencia: El mercado está sujeto a una fuerte competencia, tanto de grandes cadenas como de pequeños negocios locales.
Precios fluctuantes: Las materias primas y los costos de transporte pueden fluctuar, afectando los márgenes de beneficio.
Seguridad y manipulación de materiales peligrosos: Algunas pinturas y productos químicos requieren un manejo especial para asegurar la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente.
Control de calidad: Es esencial mantener un estricto control de calidad en todos los eslabones de la cadena para garantizar la satisfacción del cliente.

(viii) MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS:

La Administración Municipal para el presente estudio omitirá un análisis de Materias Primas en el estudio de costo y producción de los productos en estudio, a pesar de ser un componente fundamental en la fabricación de la mayoría de los bienes, específicamente, se argumenta que la consideración de las materias primas resulta irrelevante debido a la naturaleza de los productos analizados: se trata de productos terminados adquiridos y no fabricados en la región.

El análisis de costo se centra en la evaluación del valor económico asociado a la obtención y puesta en marcha de los productos en el contexto de la operación en curso, en este caso, las fábricas colombianas no participan en el proceso productivo, es decir, no adquieren materias primas ni las transforma para crear el producto final. La cadena de valor de la mayoría de los productos

objeto del presente estudio no esta en la etapa de producción de las materias primas y de la manufactura del producto, por lo tanto, el costo de las materias primas, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación, son factores ajenos a las empresas nacionales y, por consiguiente, irrelevantes para el análisis específico realizado.

(ix) DINÁMICAS DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO:

El comercio al por menor de maquinaria agrícola presenta una compleja interacción entre importaciones, exportaciones y contrabando, influenciada por diversos factores económicos, geográficos y regulatorios. Un análisis completo requiere información específica sobre un país o región, pero podemos establecer algunas tendencias generales:

IMPORTACIONES:

Motores: La importación suele ser significativa, especialmente en países en desarrollo o con industrias manufactureras de maquinaria agrícola débiles, la demanda se concentra en tractores, cosechadoras, sembradoras, equipos de riego, etc., a menudo de marcas reconocidas con tecnología avanzada que no se produce localmente. Los precios internacionales, los aranceles, los costos de transporte y la disponibilidad de financiamiento influyen directamente en el volumen de importaciones.

Dependencia Tecnológica: La dependencia de tecnología extranjera es alta, esto puede crear vulnerabilidades frente a fluctuaciones en el tipo de cambio y en la oferta internacional.

Canales de Importación: Las importaciones pueden provenir de diversos países, dependiendo del tipo de maquinaria, precio y acuerdos comerciales. Algunos países podrían especializarse en la importación de ciertos componentes, mientras que otros importan máquinas completas.

Influencia del precio de las commodities: La demanda de maquinaria agrícola está directamente relacionada con los precios de los productos agrícolas, altas cosechas y buenos precios incentivan las inversiones en maquinaria nueva, incrementando las importaciones.

EXPORTACIONES:

Volumen menor: Generalmente, las exportaciones de maquinaria agrícola en el comercio al por menor son menores que las importaciones, salvo en países con una industria nacional fuerte y competitiva en el mercado internacional.

Maquinaria usada: La exportación de maquinaria usada puede ser significativa, especialmente hacia países vecinos o con economías en desarrollo.

Piezas y repuestos: Las exportaciones de piezas y repuestos para maquinaria agrícola podrían ser más relevantes que la exportación de maquinaria completa.

Especialización: Si existe una industria nacional manufacturera, las exportaciones podrían concentrarse en modelos o componentes específicos con ventajas comparativas.

CONTRABANDO:

Evasión de aranceles: El contrabando de maquinaria agrícola es un problema frecuente, motivado principalmente por la evasión de aranceles e impuestos. Esto afecta significativamente a la recaudación fiscal y perjudica a los importadores formales.

Maquinaria usada: El contrabando de maquinaria agrícola usada es particularmente común, ya que es más fácil de ocultar y transportar.

Impacto en el mercado: El contrabando distorsiona el mercado, creando competencia desleal para los importadores y distribuidores legales y generando una pérdida de ingresos para el estado.

Riesgos para el consumidor: La maquinaria de contrabando puede ser de baja calidad, sin garantías ni servicio técnico postventa, lo que implica riesgos para el usuario.

Factores Interconectados:

Política Comercial: Aranceles, acuerdos comerciales y regulaciones de importación/exportación tienen un impacto directo en las tres dinámicas.

Desarrollo tecnológico: El desarrollo tecnológico de la maquinaria agrícola impulsa las importaciones de tecnología avanzada, mientras que la innovación local puede fomentar las exportaciones.

Infraestructura: La infraestructura de transporte y logística es crucial para la eficiencia del comercio formal y para la contención del contrabando.

Control aduanero: La eficacia del control aduanero es fundamental para combatir el contrabando.

1.2. TÉCNICO

(i) cambios tecnológicos:

El sector del comercio al por menor de herramientas de mano ha experimentado cambios tecnológicos significativos en los últimos años, impulsados por la digitalización y las nuevas expectativas de los consumidores, estos cambios se pueden analizar en varias áreas:

a) Comercio Electrónico y Omnicanalidad:

Aumento de las ventas online: La principal transformación es la migración de una gran parte de las ventas hacia canales online. Las tiendas online ofrecen mayor alcance geográfico, comodidad y posibilidades de comparación de precios.
Omnicanalidad: Las empresas exitosas están integrando sus canales online y offline, permitiendo a los clientes comprar online y recoger en tienda (Click & Collect), devolver productos en tienda después de una compra online, o recibir asesoramiento online y comprar posteriormente en la tienda física. Esta estrategia busca una experiencia de cliente fluida e integrada.
Marketplaces: Plataformas como Amazon, eBay y otras han tenido un gran impacto, ofreciendo una gran variedad de herramientas de mano de diferentes proveedores a un público masivo. Esto ha aumentado la competencia y obligado a las empresas tradicionales a adaptarse.
Aplicaciones móviles: Las apps facilitan la búsqueda, la compra y la gestión de pedidos, además de proporcionar información adicional sobre los productos.

b) Tecnología en la Experiencia del Cliente:

Realidad aumentada (RA) y realidad virtual (RV): Estas tecnologías permiten a los clientes visualizar cómo se verían las herramientas en su espacio de trabajo o simular su uso antes de comprarlas.
Chatbots y asistentes virtuales: Ofrecen soporte al cliente instantáneo y responden a preguntas frecuentes, liberando a los empleados para tareas más complejas.
Personalización: *El análisis de datos permite a las empresas ofrecer recomendaciones personalizadas a los clientes según sus* necesidades y compras anteriores.

c) Tecnología en la Cadena de Suministro:

Gestión de inventario: Sistemas de gestión de inventario en tiempo real optimizan los niveles de stock, reducen los costes y evitan roturas de stock.
Automatización de almacenes: La robótica y la automatización mejoran la eficiencia en los almacenes, reduciendo los tiempos de procesamiento y los errores.
Big data y analítica: El análisis de datos permite predecir la demanda, optimizar la logística y mejorar la toma de decisiones en la cadena de suministro.

d) Tecnología en el Marketing y la Publicidad:

Marketing digital: Las empresas utilizan el SEO, SEM, redes sociales y email marketing para llegar a sus clientes potenciales.

Marketing de influencers: Colaboraciones con influencers especializados en bricolaje y herramientas pueden aumentar el alcance y la credibilidad de la marca.

Análisis de datos de marketing: Se monitorizan las campañas para optimizar su rendimiento y medir su ROI.

(ii) Amplitud de la oferta de características de los productos: Cumplir con lo requerido por el Municipio.

(iii) Especificaciones de calidad: Las especificaciones están estipuladas en el estudio previo del proceso.

(iv) Tiempos de entrega: Según lo estipulado en los documentos previos del presente proceso.

1.3. Análisis de aplicabilidad requisitos diferenciales y puntajes adicionales – Decreto 1860 de 2021.

Para el presente proceso la entidad solo aplicará aquellos requisitos diferenciales correspondientes a los criterios de desempate, teniendo como precedente, que el presente proceso se adelantará mediante Subasta Inversa.

1.3. Regulatorio

Las principales normas que rigen el presente proceso de contratación para la adquisición son:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, —ART. 2º— de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección y determina la posibilidad de hacer una selección abreviada cuando el presupuesto no supera la menor cuantía.
C. Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
D. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
E. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública. F. Código de comercio G. Ley 1882 de 2018

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr] II / 2025[pr] II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr] II / 2026[pr] I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

1.2. TÉCNICO

(i) cambios sectores de la industria:

En el contexto actual del año 2025, el análisis de los sectores industriales en Colombia cobra una importancia crítica. Estos sectores no solo son determinantes para la economía del país, sino que también representan oportunidades de empleo, crecimiento y desarrollo sostenible. La industria es un motor fundamental en la construcción de un futuro próspero y dinámico, y entender sus distintas ramas nos permite no solo vislumbrar el futuro económico de Colombia, sino también visualizar cómo cada sector se adapta *a las demandas del mercado. Este artículo se enfocará* en ofrecer ejemplos concretos *de actividades industriales en Colombia,* explorando sus características, implicaciones y el impacto que tienen en la vida diaria. Por lo tanto, acompañaremos a los lectores a lo largo de un viaje detallado en el que abordaremos 10 ejemplos de actividades industriales, los tipos de industrias, las características que las definen y mucho más.

Comprendiendo los Sectores Industriales

Los sectores industriales hacen referencia a las distintas ramas de la actividad económica que se dedican a la fabricación de productos. Esta actividad es esencial, ya que permite satisfacer necesidades y demandas de la población. En Colombia, como en la mayoría de los países, estos sectores están categorizados según la naturaleza de los bienes y servicios que producen.

Tipos de Industrias y sus Características

La clasificación de las industrias se puede realizar de diversas maneras, pero una de las más comunes es a través de su naturaleza de producción. A continuación, se presenta un resumen de los tipos de industrias:

- Industria primaria: Involucra la extracción y producción de materias primas.
- Industria secundaria: Se encarga de la transformación de estas materias en productos manufacturados.
- Industria terciaria: Proporciona servicios que apoyan tanto a la industria primaria como a la secundaria.

2.1. Características de las Industrias:

Cada tipo de industria tiene características que la definen. Por ejemplo, la industria primaria se centra en la explotación de recursos naturales, mientras que la secundaria destaca por su capacidad de innovación y adaptación tecnológica. La terciaria, por su parte, es fundamental para el soporte logístico y comercial del producto final.

2.2. 10 ejemplos de Actividades Industriales en Colombia

Los sectores industriales colombianos abarcan un amplio espectro de actividades. A continuación, se ofrecen 10 ejemplos de actividades industriales que representan la diversidad del país:

1. Minería: Extracción de recursos como carbón, esmeraldas y níquel.
2. Manufactura de alimentos: Producción de productos alimenticios procesados, como galletas y jugos.
3. Industria textil: Producción de telas, prendas de vestir y calzado.
4. Construcción: Edificación de infraestructura civil y residencial.
5. Química: Elaboración de productos químicos y farmacéuticos.
6. Metalmecánica: Fabricación de piezas y componentes mecánicos.
7. Manufactura de muebles: Producción de muebles y artículos de decoración.
8. *Industria automotriz: Fabricación y ensamblaje de vehículos.*
9. Electrónica: Producción de dispositivos electrónicos, como teléfonos y computadoras.
10. Turismo: Desarrollo de servicios de hospedaje y entretenimiento.

3. Actividades de la Industria de Bienes de Producción

La industria de bienes de producción es una de las áreas más críticas del sector industrial. Está enfocada en la creación de bienes que serán utilizados para producir otros bienes o servicios. En Colombia, se destacan ejemplos como la fabricación de maquinaria industrial para la agricultura y la construcción.

4.1. Importancia de la Industria de Bienes de Producción

Este sector se considera el responsable de impulsar la eficiencia en la producción, facilitando que otras industrias se desarrollen. Por ejemplo, sin maquinaria adecuada, la agricultura no podría alcanzar la producción necesaria para el consumo interno y la exportación. Asimismo, este sector se ve impulsado por la innovación tecnológica, que permite mejorar los procesos productivos.

5. 10 Productos Industriales: Ejemplos Relevantes

El contexto actual de la industria en Colombia incluye una variedad de productos elaborados que son esenciales para la economía. A continuación se presentan 10 productos industriales ejemplos:

- Café: Producto estrella en la exportación colombiana.
- Textiles: Ropa y confecciones que se distribuyen tanto a nivel local como internacional.
- Carbón: Principal recurso energético para muchas industrias.
- Petróleo: Producto fundamental que impulsa otros sectores, como la energía.
- Emeraldas: Industria joyera que destaca a nivel mundial.
- Frutas procesadas: Jugos y conservas que son ampliamente consumidos.
- Muebles: Producción tanto para el mercado local como para la exportación.
- Automóviles: Creación de vehículos y partes, incluido su ensamblaje.
- Productos electrónicos: Tablets, computadoras y otros dispositivos tecnológicos.
- Productos farmacéuticos: Medicamentos que atienden la demanda nacional y regional.

6. Ejemplos de Industrias Básicas en Colombia

Las 10 ejemplos de *industrias básicas son aquellas cuya producción se basa en la extracción de recursos naturales. Estas industrias* son fundamentales para el desarrollo económico del país. Algunos ejemplos incluyen:

1. Industria del carbón.
2. Industria del petróleo.
3. Industria minera (esmeraldas, oro, níquel).
4. Industria agrícola (producción de café, plátano, flores).
5. Industrias forestales (madera y productos derivados).
6. Industria pesquera.
7. Industria de gas.
8. Producción de minerales metálicos.
9. Industrias de fertilizantes y agroquímicos.
10. Industria azucarera.

7. Tipos de Sectores Industriales: Una Perspectiva Amplia

La comprensión de los sectores industriales no se limita solo a la clasificación mencionada anteriormente. Existen clasificaciones adicionales que tienen en cuenta el destino final del producto o la etapa de la cadena de valor. Por ejemplo:

1. Industrias de consumo: Diseñadas para el usuario final.
2. Industrias intermedias: Producen bienes que son insumos para otras industrias.
3. Industrias de capital: Fabrican maquinaria esencial para la producción.

7.1. Importancia de la Diversificación Industrial

La diversificación en los sectores industriales es esencial para mitigar riesgos económicos. Los países que dependen de una única industria son más vulnerables a crisis sectoriales. Por ejemplo, Colombia ha trabajado en diversificar su producción más allá del café y el carbón, explorando las posibilidades del sector tecnológico y de servicios.

8. La Relación entre Sectores Industriales y la Economía Colombiana

Los sectores industriales son un componente vital dentro de la estructura económica. Mediante estadísticas recientes, se ha podido observar un crecimiento significativo en sectores como la tecnología y la elaboración de productos consumibles. Esta evolución refleja un cambio en la demanda y las tendencias globales.

8.1. Impacto en el Empleo

El crecimiento industrial impacta directamente en las tasas de empleo. Con la expansión de la industria textil, electrónica y alimentaria, se han podido generar miles de empleos directos e indirectos. Además, se promueve la capacitación técnica entre los jóvenes, asegurando así un futuro más prometedor.

11.1. Sostenibilidad e Innovación
La sostenibilidad está ganando terreno como un requisito esencial para las empresas. Las industrias que adoptan prácticas ecológicas y muestran un compromiso con la responsabilidad social tienden a tener una ventaja competitiva en el mercado global.

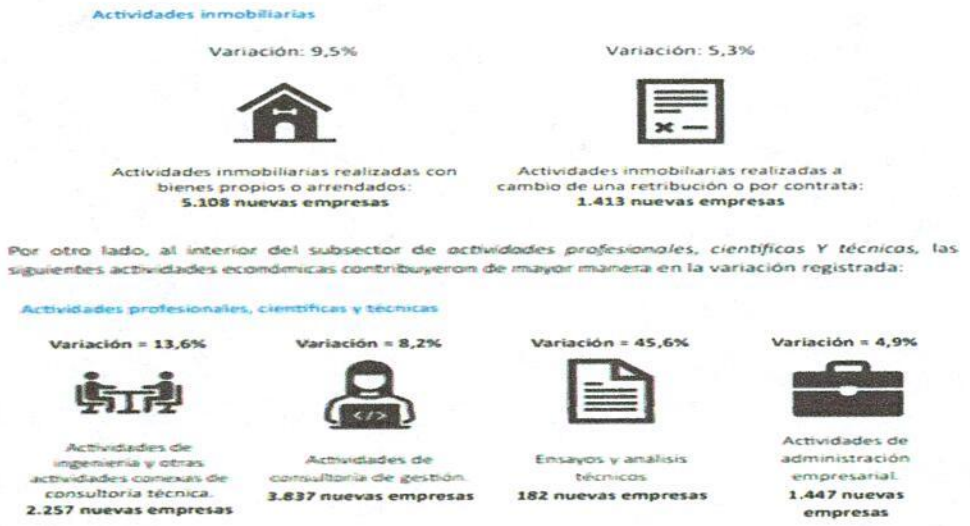
(ii) **Amplitud de la oferta de características de los productos:** Cumplir con lo requerido por el Municipio.

(iii) **Especificaciones de calidad:** Las especificaciones están estipuladas en el estudio previo del proceso.

(iv) **Tiempos de entrega**: Según lo estipulado en los documentos previos del presente proceso.

1.3. Análisis de aplicabilidad requisitos diferenciales y puntajes adicionales – Decreto 1860 de 2021.

Para el presente proceso la entidad solo aplicará aquellos requisitos diferenciales correspondientes a los criterios de desempate, teniendo como precedente, que el presente proceso se adelantará mediante Subasta Inversa.



El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

1.3.1.2 Creación de empresa por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.3.1.3 Empresas por Organización Jurídica:

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de

empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

1.3.1.4 Empresas Emprendimiento Mujeres

La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Esos datos evidencian que a corte de mayo las compañías constituidas por mujeres corresponden al 62,4% de las empresas de personas naturales que surgieron hasta ese mes, según la entidad.

Es preciso aclarar que se tiene en cuenta únicamente las empresas constituidas como naturales y no también las jurídicas, porque la variable sexo solo debe ser diligenciada por el comerciante al constituir una empresa natural.

Confecámaras explica que los sectores donde más se crean estas empresas lideradas por mujeres son Comercio, Alojamiento y Servicios de Comida e Industria Manufacturera.

Además, agregan que las ciudades que más registran estas nuevas empresas son Bogotá, Cali, Medellín, Soacha, Cúcuta, Barranquilla, Villavicencio, Bucaramanga, Ibagué y Cartagena, en ese orden respectivo.

Por su parte, a cierre de 2021 hubo un total 140.253 unidades productivas creadas por mujeres.

En Bogotá, las nuevas empresas constituidas por mujeres en el presente año ya superan por más de 5.900 las creadas en los cinco primeros meses del 2019.

Es decir que, la cifra no solo supera los niveles prepandemia, sino que incluso ha tenido un crecimiento del 72% al comparar ambos periodos, según la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

Puesto que entre enero y mayo del 2022 ya son 14.185 compañías constituidas por mujeres, lo que implica un 46,6% de las empresas naturales conformadas en el mismo periodo, de un total de 42.573 nuevas empresas constituidas.

Además, el acumulado en la Cámara de Comercio de Bogotá para este lapso de tiempo en 2022 ya supera también la cifra de 2020 y 2021, con un aumento de creación de empresas por mujeres de 66% y 20%, respectivamente.

En la capital del Valle aunque las 9.481 nuevas empresas naturales creadas entre hombres y mujeres durante enero y mayo del presente año aún no superan las 10.061 registradas en el mismo periodo en 2019, sí hay un aumento de 2 puntos porcentuales en cuanto a liderazgo femenino, según la Cámara de Comercio de Cali.

Por lo que el total de nuevas empresas registradas por mujeres durante el primer periodo del año, ya supera los niveles prepandemia, al pasar de una participación del 47% entre enero - mayo de 2019 a 49% en el periodo durante 2022.

Los sectores en los que predomina el liderazgo femenino son Comercio con 42%, el cual aumentó, comparado con el 37% en 2019; Servicios con 15%, que disminuyó ante cifras prepandemia; Alojamiento y Servicios de Comida con 12% que se mantiene igual entre ambos periodos; y manufacturas que pasó de 11% en 2019 a 12% en 2022.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

A través de un estudio de la Cámara de Comercio de Cali con base en información de Registro Mercantil 2019 encontraron que "*la participación de la mujer como propietaria es mayor en la medida que el tamaño de la empresa es más pequeño; para las grandes empresas, el 20% de sus propietarios eran mujeres y en el caso de las microempresas el 43% de ellas estaban al mando de una mujer*".

En un 57,2% aumentó la creación de empresas por mujeres entre enero y mayo de 2022 ante la Cámara de Comercio de Medellín, comparado con el mismo periodo en 2019, teniendo en cuenta el Registro Mercantil en 69 Municipios.

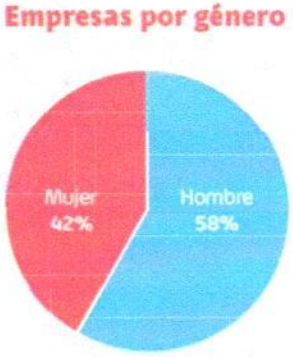
Según la entidad, pasó de 2.873 compañías durante el periodo en 2019 a 4.517 en 2022, lo que implica una representación del 30,2% y 50,9% del total de empresas naturales, respectivamente.

De esta manera la ciudad supera las cifras prepandemia. "*Comercio, restaurantes y hoteles es la principal actividad de creación de empresas a mayo de 2022 con el 64,9% del total de constituidas por mujeres, seguido por Servicios sociales y personales con el 13,7%*", explica la entidad.

https://www.portafolio.co/negocios/empresas/mujeres-han-creado-70-318-empresas-durante-el-2022-568371
La Cámara de Comercio de Cali en su estudio temático UNIDAD DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – MUJER Y EMPRESA, Contexto, cifras y Recomendaciones (Cámara de Comercio de Cali – febrero de 2021), definió que en el país, la actividad emprendedora es mayor entre los hombres (GEM, 2020: 82) y sin embargo la participación de la mujer es creciente. Según datos del Global Entrepreneurship Monitor, 17 % de las mujeres adultas están creando una empresa y por cada 10 emprendedores hombres hay 7 mujeres recorriendo el mismo camino.

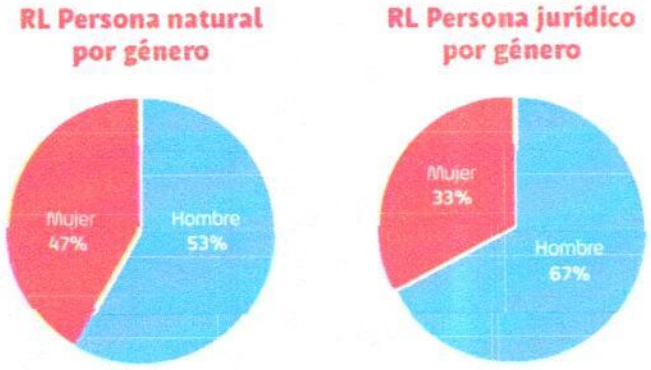
Para el caso de Cali, en el 2019, el 42 % de los empresarios eran mujeres, lo que equivale a 35.459 de una muestra de 89.964.

Gráfica 1 – Clasificación de empresas por género del empresario



Al diferenciar por tipo de constitución, se encuentra que el 47 % de los registrados como persona natural son mujeres, así como el 33 % de los representantes legales de persona jurídica.

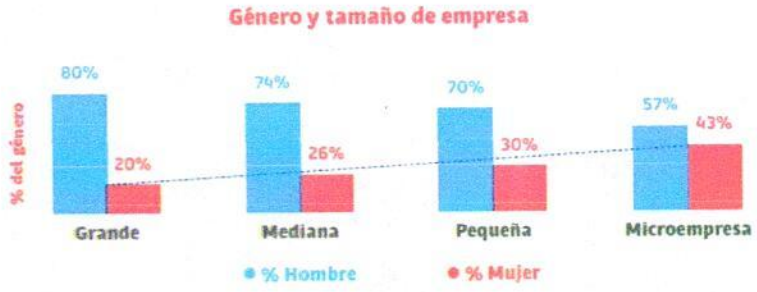
Gráfica 2 – Género representante legal persona natural y jurídica



Este comportamiento evidencia que la ocupación de cargos de liderazgo de las mujeres en empresas, como representante de persona jurídica, es menor con relación a los hombres y su comportamiento es similar cuando se trata de representante legal de persona jurídica.

Al ver la relación entre el género y el tamaño de la empresa, se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la medida que el tamaño de la empresa es más pequeño (Ver Gráfica 4); para las grandes empresas, el 20% de sus propietarios eran mujeres (80% hombres) y en el caso de las microempresas el 43% de ellas estaban al mando de una mujer. Una vez más, esta realidad refuerza la idea de una actividad independiente como la fuente de ingresos posible ante las barreras de acceso a oportunidades laborales a las que se enfrentan continuamente las mujeres.

Gráfica 3 – Participación de género por tamaño de empresa



En relación con la participación sectorial, entre los grandes sectores, la representatividad de la mujer es mayor en el sector *comercio con un 44,3% (respecto a un 55,7% para los 10 hombres).*

Gráfica 4 - Participación de género por sector productivo



Como se observa, la mujer empresaria participa en mayor medida en los sectores de comercio y servicios. Específicamente, se destaca en las actividades de peluquería (71%), atención de personas mayores (71%), atención médica en casa (64%), actividades educativas y comercio al por menor de prendas de vestir (60%), por mencionar algunos. Lo anterior evidencia la feminización de las ocupaciones relacionadas con el cuidado del otro, el cuidado personal y, por consiguiente, la lejanía o menor intervención en otros escenarios, en los cuales la representatividad masculina es mayor.

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Bogotá, en colaboración con la Corporación Mundial de la Mujer Colombia (CMMC), la Secretaría Distrital de la Mujer e instituciones líderes en servicios de apoyo empresarial en Bogotá, crearon el observatorio de mujer emprendedora. En un estudio realizado por el observatorio de mujer emprendedora se encontraron las siguientes características del emprendimiento de las mujeres de Bogotá:

Dinámico: de las 58.379 personas que se han vinculado a los servicios empresariales de la CCB, 27.123 son mujeres, de las cuales el 54 % son emprendedoras.

Creciente: entre 2013 y 2016 creció de 804 a 6.835 el número de mujeres emprendedoras vinculadas a los servicios empresariales de la CCB y su participación pasó del 45 % en 2013 al 47 % en 2016.

Joven: la edad promedio de las mujeres emprendedoras es de 33.6 años lo que indica que emprender es una elección de vida entre las mujeres jóvenes con preparación y nivel educativo.

Así mismo, las principales actividades donde están enfocados estos emprendimientos son en servicios (43.1 %), industrias creativas y culturales (11.5 %), textil y confección (9.2 %) y turismo (5.5 %). En 3 de estos 4 sectores la participación de la mujer es superior a la de los hombres.

La mayoría de las mujeres emprendedoras (64.4%) tienen nivel educativo profesional lo cual motiva su capacidad y determinación para emprender.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede concluir que en la vigencia 2020-2022 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES y empresas de mujeres, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6. Criterios diferenciales para Mipymes

Con el análisis realizado a las empresas y /o personas jurídicas adjudicatarios de los contratos de servicios de nivel local registrados en la tabla del numeral 2.1 del presente documento se revisan y comparan los aspectos generales de la situación financiera, rentabilidad y liquidez en las determinantes de los indicadores financieros y organizacionales reflejando que estas Mipyme no han contratado montos significativos según su alcance y han logrado cumplir el objeto contractual. Por ende, la entidad considera que el criterio diferencial a tener en cuenta en el presente proceso conforme a los numerales (3) y (4) del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 serán los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional con el propósito de obtener un buen desempeño por parte de la empresa y/o contratista a quien se adjudique el proyecto.

1.7. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Con el análisis realizado a las empresas y /o personas jurídicas adjudicatarios de los contratos de servicios de nivel local registrados en la tabla del numeral 2.1 del presente documento también se verifico en los documentos que forman parte de cada proceso si alguno acreditaba en la oferta presentada la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres según Acuerdos Marco de Precio y como resultado no se evidencian estos criterios diferenciales en los procesos y/o contratos de referencia. Sin embargo, la entidad considera importante como medidas de acción afirmativa incentivar y promover la contratación con mujeres, MIPYMES, y emprendimientos mediante la generación de requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación. Por ende, la entidad considera que el criterio diferencial a tener en cuenta en el presente proceso conforme a los numerales (3) y (4) del Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 serán los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional con el propósito de obtener un buen desempeño por parte de la empresa y/o contratista a quien se adjudique el proyecto.

1.8. Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras

de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

CONSULTA PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES – BIENES NACIONALES RELEVANTES

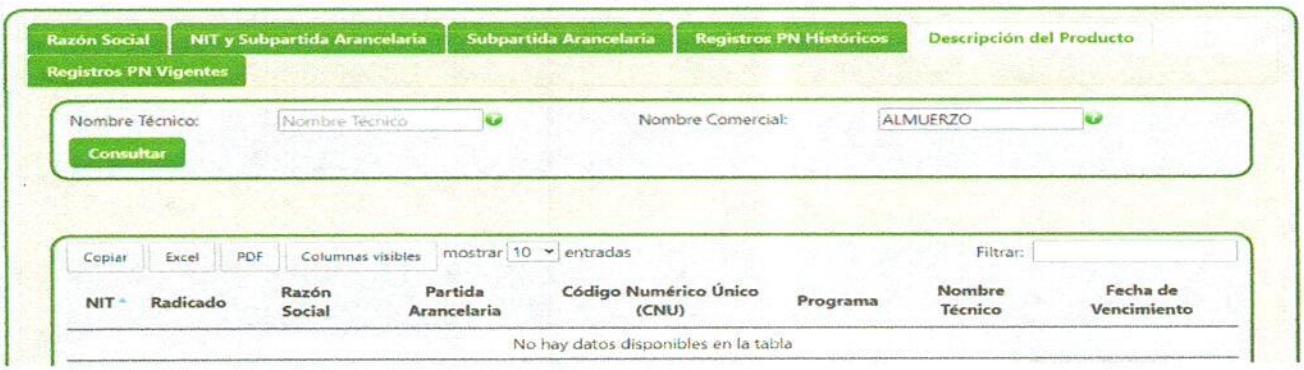
El Decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones publicas de servicios (en la cual incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de ¨servicios nacionales¨ seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar ¨bienes nacionales relevantes¨ definidos por la Entidad Publica en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del articulo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 del 22 de Junio de 2021 ¨Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1085 de *2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica*¨, el Secretario de Despacho realizó las consultas respectivas en la pagina web https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales - Consultas - producción de Bienes nacionales- ventanilla Única de Comercio exterior VUCE, con el fin de determinar si existía la posibilidad de aplicar bienes relevantes al proceso que se encuentra adelantando la entidad, y una vez realizadas las consultas respectivas se pudo establecer que dichos bienes no están catalogados.

Una vez realizada la verificación se concluye que los bienes incluidos en el futuro contrato no son relevantes, teniendo en cuenta que se permitió realizar la revisión en el REGISTRO PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES y no se encontró registrado ningún ítem, por tanto, no se considera ningún bien relevante.

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Por lo anterior, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del cien por ciento (100%).

En caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, en composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje en lo referente al apoyo a la industria nacional.

1.2 Regulatorio

Las principales normas que rigen el presente proceso de contratación para el **servicio** son:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, —ART. 2º— de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección y determina la posibilidad de hacer una selección abreviada cuando el presupuesto no supera la menor cuantía.
C. Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
D. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
E. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
F. Código de comercio
G. Ley 1882 de 2018

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad buscó procesos con objeto similar al que se pretende desarrollar que contemplan la **logística en el desarrollo de actividades de tipo cultural (Festivales o fiestas o ferias)** adelantados en otras entidades del país, como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><td colspan="2">RELACIÓN PROCESO No. 1</td></tr>
<tr><td>Entidad</td><td>ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA</td></tr>
<tr><td>Numero de proceso</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - MC-SA-MC-011-2025</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RETORNO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ</td></tr>
<tr><td>REQUISITO</td><td>DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>mayor o igual a 7,56</td></tr>
<tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,57</td></tr>
<tr><td>Razón cobertura de intereses</td><td>Mayor o igual a 7.53</td></tr>
<tr><td>Capacidad organizacional</td><td>Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,19
Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,14</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>93141702</td><td>SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL</td></tr>
<tr><td>93141701</td><td>ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES</td></tr>
<tr><td>93141703</td><td>Servicios relacionados con el arte</td></tr>
<tr><td>93141707</td><td>servicios de preservacion o promoción del patrimonio cultural</td></tr>
<tr><td>86101702</td><td>Capacitación relacionada con el turismo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (269.750.000) MCTE</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El valor total del contrato será cancelado mediante ACTAS PARCIALES segú porcentaje de avance, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y la presentación de las constancias de pago de la obligaciones contractuales correspondientes por parte del contratista.
La entidad solo autorizará el pago de las obligaciones contractuales una vez verifiqu que el contratista se encuentra al dia en el cumplimiento de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión) y parafiscales, conforme a lo dispuest en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el articulo 41 de la Ley 80 d 1993. Para tal efecto, el contratista deberá anexar copia de las planillas d autoliquidación correspondientes</td></tr>
</table>

Garantías	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**</td><td>por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>**CALIDAD DEL SERVICIO. CALIDAD DEL SERVICIO:** que cubre al municipio de Cucaita de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato</td><td>por el término de ejecución del mismo y un (1) meses más.</td><td>veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr><tr><td>**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por una cuantía equivalente al diez (10%)</td></tr></table>
Acreditación experiencia del proceso	**(Diligenciamiento del formato F6):** El proponente deberá acreditar experiencia en máximo (01) contrato terminado y liquidado celebrado por personas naturales, jurídicas, consorcio, uniones temporales y sociedades de las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumpla en general con los siguientes requisitos: **Cuantía:** Que el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **Objeto:** que el objeto haya sido o consistido en el apoyo logístico para la realización de un festival folclórico y turístico. **Estado de la contratación:** Terminado o liquidado. **Tipo de contrato:** Prestación de servicios.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato
RELACIÓN PROCESO No. 2	
Entidad	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA URIBE**
Numero de proceso	**SAMC-009-2024**
Objeto del contrato	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE LA PAZ Y LA CONFRATERNIDAD URIBENSE EN EL MUNICIPIO DE URIBE META
REQUISITO	**DESCRIPCIÓN**
Índice de liquidez	L ≥ 2.28
Nivel de endeudamiento	NE ≤ 54%
Razón cobertura de intereses	RCI ≥ 8.16
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** RP ≥ 0.31 **Rentabilidad del Activo:** RA ≥ 0.14
Clasificación UNSPSC	<table><tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>1</td><td>90151802</td><td>Servicio de organización o administración de ferias</td></tr><tr><td>2</td><td>93131608</td><td>Servicio de suministro de alimentos</td></tr><tr><td>3</td><td>72154064</td><td>Servicio de alquiler de equipos portátiles para iluminación</td></tr><tr><td>4</td><td>30241601</td><td>Tarima y accesorios de la tribuna</td></tr><tr><td>5</td><td>72151603</td><td>Servicio de instalación de equipos de sonido especializados</td></tr><tr><td>6</td><td>55101500</td><td>Publicaciones impresas</td></tr></table>
Presupuesto Oficial	$262,809,780
Forma de pago	**3.6 FORMA DE PAGO** El valor total del contrato, será cancelado por el Municipio de Uribe en un solo pago, una vez ejecutado el objeto del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: El valor total del contrato, será cancelado por el Municipio de Uribe en pagos parciales conforme a la ejecución del objeto del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Informe del contratista con sus respectivos soportes. 2. Informe del supervisor

	3. Planilla o certificación de pagos de seguridad social del contratista, según periodo a cobrar. 4. Planillas de entrega de los bienes suministrados al supervisor del contrato. 5. Acta de entrada almacén Municipal 6. Factura o cuenta de cobro del contratista 7. Acta de Liquidación, suscrita entre las partes, para el pago final.
Garantías	CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍAS: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Uribe, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. b) **Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. c) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. d) **Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Y Equipos Suministrados** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. e) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Responsabilidad Civil Extracontractual. Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.
Acreditación experiencia del proceso	Se verificará maximo UN (1) CONTRATO por proponente, los cuales deberán estar debidamente registrados en el Registro Unico de Proponentes, cuyo objeto haya sido o consistido en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES**" y que cumpla con los siguientes codigos 53103000, 53102700, 82101500, 90141700, 93141700,80111600, (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. El contrato aportado para la experiencia general no será tenido en cuenta para efectos de evaluar la experiencia especifica.
Plazo	El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **CINCO (05) DIAS** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, debiéndose ejecutar dentro de los dias programados para el desarrollo del FESTIVAL DE LA PAZ Y COFRATERNIDAD URIBENSE
RELACIÓN PROCESO No. 3	
Entidad	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN
Numero de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC-003-2024
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, AGROPECUARIAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XX "SEMANA CULTURAL Y FESTIVAL DE PAZ E INTEGRACIÓN ECO- CAMPESINO PEÑONERO" EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA
REQUISITO	**DESCRIPCIÓN**
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.80
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 55%
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 20
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** Mayor o Igual al 40% **Rentabilidad del Activo:** Mayor o Igual al 15%
Clasificación UNSPSC	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 39111600 – ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39112000 – PROYECTORES MÓVILES

	39112200 DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES 39112300 ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39112400 DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 45111800 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES 50192300 POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES 90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 52161500 EQUIPOS AUDIOVISUALES 90151800 CARNAVALES Y FERIAS 90131500 ACTUACIONES EN VIVO 93141700 CULTURA
Presupuesto Oficial	$353,581,000
Forma de pago	El Municipio entregará el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio que equivale a título de pago anticipado, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por LA CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantia Unica de *Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte de La* CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de LA CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se presente la autorización escrita del SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. g) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. El municipio realizará un último pago por el valor restante del convenio según actividades cumplidas previa presentación de informe de supervisión, acta de liquidación, presentación de informes de actividades, cuenta de cobro o factura y copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.
Garantías	• **Seriedad del ofrecimiento:** por un valor del 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que amparа los riesgos propios de la etapa contractual. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio y unión temporal, la garantia debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que ocurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente o en parte, derivados del incumplimiento de las obligaciones amparadas. • **Cumplimiento**: por el 10%, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. • **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: por el 5% vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. • **Calidad del servicio**: por el 10% vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. • **Calidad de los bienes**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes. • **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un valor equivalente a 200 S.M.M.L.V. con una vigencia igual a la del plazo del contrato.
Acreditación experiencia del proceso	El Proponente debe acreditar experiencia Específica en la ejecución de un (1) contrato (s) de servicios logisticos, que cumpla con las siguientes condiciones: **OBJETO DE LOS CONTRATO EJECUTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** \| **EJECUTADOS Y TERMINADOS** \| **CUANTÍA - SMMLV** \| **CLASIFICACION UNSPSC EN EL RUP** OBJETO: APOYO LOGISTICO \| UN (1) AÑO \| MAYOR O IGUAL A: 200 SMMLV \| 93141700, 90151800,82151700
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE SEIS (06) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS

	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PLAZO DEFINIDO DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS LO QUE SOBRE ESTE PARTICULAR ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.
RELACIÓN PROCESO No. 4	
Entidad	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS
Numero de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MLM-SA-MC-008-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, LA PROTECCIÓN INTEGRAL A NNAJ, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL FRUTÍCOLA DEL LLANO Y DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS – META
REQUISITO	**DESCRIPCIÓN**
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 2,61
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 0.52
Razón cobertura de intereses	Mayor o Igual a 5,53
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** Mayor o Igual a 0.20 **Rentabilidad del Activo:** Mayor o Igual a 0.09
Clasificación UNSPSC	

CÓDIGO UNSPSC (Mínimo cuarto nivel del Clasificador)	**CLASE O PRODUCTO**
48101800	Menaje y utensilios de cocina
49101700	Premios
50120000	Carnes procesadas y preparadas
90101600	Eventos y catering
50151800	Carnavales y ferias
93141500	Cultural
80111600	Servicios de personal temporal
78111800	*Transporte de pasajeros por carretera*
45111500	Atriles, sistema de sonido y accesorios

Presupuesto Oficial	$110.000.000
Forma de pago	**FORMA DE PAGO**. La alcaldia municipal realizara pagos parciales de conformidad a la prestacion efectiva del servicio, El pago se realizara previa certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor. El supervisor del contrato deberá verificar la ejecución del 100% de actividades previstas y para el efecto emitirá acta de liquidación del contrato donde se soporte detalladamente el equilibrio financiero del mismo.

Garantías	**a) GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.** Es necesario que el contratista constituya garantías, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección, Generalidades, especialmente sus artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 y demás aplicables, así como aquello establecido en el Código de Comercio. Las garantías, cuando se trate de pólizas de seguro, deberán ser expedidas por una compañía de seguros colombiana legalmente autorizada por la Superintendencia Nacional Financiera: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del la alcadía municipal, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el la entidad exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el la entidad exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación la entidad exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **D: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** : En ese orden para la presente contratación la entidad exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente a 200 SMLMV, y por término igual al plazo de ejecución del contrato.
Acreditación experiencia del proceso	El proponente debe acreditar con su propuesta máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, donde cada contrato deberá acreditar diez (10) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Plazo	El Municipio entregará el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio que equivale a título de pago anticipado, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por LA CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte de La CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de LA CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se presente la autorización escrita del SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. g) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. El municipio realizará un último pago por el valor restante del convenio según actividades cumplidas previa presentación de informe de supervisión, acta de liquidación, presentación de informes de actividades, cuenta de cobro o factura y copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.
RELACIÓN PROCESO No. 5	
Entidad	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ
Numero de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. SA-MC-013-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XXIV FESTIVAL NACIONAL NÁUTICO, ECOTURISTICO DEL GUAVIO Y ACTIVIDADES CULTURALES DENTRO DEL XX REINADO DEPARTAMENTAL DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ
REQUISITO	**DESCRIPCIÓN**
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5,8
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,33
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 8,33
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** Mayor o igual a 0,13 **Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 0,13
Clasificación UNSPSC	
Presupuesto Oficial	$266,999,529.34
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo a ejecución, sujeto a previa presentación de factura comercial o documento equivalente, la certificación al cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
90	14	15	00	Eventos Profesionales deportivos
90	15	15	00	Atracciones turisticas
93	14	17	00	Cultura
93	14	17	01	Organizaciones de eventos culturales
90	14	16	03	Servicios de promoción de eventos deportivos
90	14	15	02	Eventos competitivos
81	14	16	01	logistica
90	10	16	00	Servicios de Banquetes y catering

<table>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y no menor a 200 SMLMV</td><td>Vigencia del contrato y un mes más. Asegurado/beneficiario, el Municipio de Gachalá Cundinamarca</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acreditación experiencia del proceso</td><td>Los proponentes deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, mediante la presentación de Certificación contractual, Copia de contrato con su respectiva Acta de recibo final y/o Acta de liquidación expedida por la entidad contratante, de DOS (02) CONTRATOS, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, terminados en su totalidad, cuyo objeto contractual sea igual o similar a:

- UN (1) CONTRATO CORRESPONDIENTE A DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES DEPORTIVOS Y CULTURALES, Y TENGA DENTRO DE SU ALCANCE LA CELEBRACION Y ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS NAUTICAS

Los contratos acreditados, deben estar inscritos en el RUP y clasificados en los Seis (06) de los códigos del clasificador UNSPSC, la sumatoria de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) debe ser igual o superior a 200 SMMLV del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Será de UN (01) /MES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio o reunir los requisitos de ejecución del contrato, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre del 2025.</td></tr>
</table>

2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal: A continuación, se relaciona información de los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, relacionados con actividades logísticas para el desarrollo de actividades culturales, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

COMPORTAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES ANTERIORES- RELACION No. 001
Modalidad de selección del contratista: SAMC-004-2026
Objeto del contrato: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS-META.
Cantidad del bien: La cantidad requerida se encuentran consignadas en el estudio previo.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución: N/A
Valor de los contratos y forma de pago: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS ($86.460.115). MONEDA NACIONAL COLOMBIANA. **FORMA DE PAGO:** **2.7. FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** mensuales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades donde se pueda verificar el avance de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. **Paràgrafo No. 01:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **Nota:** Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamental y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **El MUNICIPIO,** no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.
Número de contratos suscritos para el efecto: 182 DE 2026
Vigencia de los contratos: 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento): Inversion. **Vigencias futuras**: No hubo
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS
Comportamiento de los contratistas: Cumplimiento a satisfacción. **imposición de sanciones**: No hubo
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: actas parciales
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del Objeto del contrato se ha estimado el plazo hasta el dieciocho (18) de diciembre o hasta agotar el recurso pactado: plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debera presentar la garantia de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 dias hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes caracteristicas. **1) CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **3) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **4) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.
INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS ● **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** **Mayor o igual a 0,50** ● **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** **Mayor o igual a 2,10** ● **RAZON COBERTURA INTERESES** **Mayor o igual a 7,90** ● **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** Mayor o igual a 0,10 ● **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** **Mayor o igual a 0,09**

COMPORTAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES ANTERIORES- RELACION No. 002
Modalidad de selección del contratista: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC 007 DE 2025**
Objeto del contrato: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META
Cantidad del bien: La cantidad requerida se encuentran consignadas en el estudio previo.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución: N/A
Valor de los contratos y forma de pago: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($84.196.550) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** mensuales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades donde se pueda verificar el avance de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. **Parágrafo No. 01:** De conformidad con lo establecido en el articulo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **Nota:** Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamental y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **El MUNICIPIO,** no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.
Número de contratos suscritos para el efecto: 252 DE 2025
Vigencia de los contratos: 2025
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento): Gasto de Inversión. **Vigencias futuras**: No hubo
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: SOLUCIONES INTEGRALES SAS

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Comportamiento de los contratistas: Cumplimiento a satisfacción. **imposición de sanciones**: No hubo
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: Pagos Parciales
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato EL PLAZOM IMO PREVISTO PARA LA EJECUCI N DEL OBJETO DEL CONTRATO SE HA ESTIMADO EL PLAZO HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO, LO PRIMERO QUE OCURRA PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros: **GARANTIA UNICA DEL CONTRATO**: El proponente favorecido, una vez perfeccionado el contrato, se obliga a constituir a favor del Municipio de Mesetas una garantía única, que puede consistir en póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y posterior liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de acuerdo a lo siguiente: **1) CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **3) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **4) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.
INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS ● **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** **Menor o igual a 0,50** ● **ÍNDICE DE LIQUIDE:** Mayor o igual a 2,67 ● **RAZON COBERTURA INTERESES** **Mayor o igual a 7,26** ● **RENTABILIDAD DEL PATRIMONI O** ● **RA Mayor o igual a 0,09** **Mayor o igual a 0,15** ● **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** **Mayor o igual a 0,09**

COMPORTAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES ANTERIORES- RELACION No. 003
Modalidad de selección del contratista: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC 008 DE 2025**
SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OLIMPIADAS CAMPESINAS Y DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE MESETAS DEPARTAMENTO DEL META
Cantidad del bien: La cantidad requerida se encuentran consignadas en el estudio previo.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución: N/A
Valor de los contratos y forma de pago: SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS (377.518.700,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. **FORMA DE PAGO**: **CLAUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante un ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato, al cumplimiento de la entrega de los servicios requeridos, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en cumplimiento del objeto contractual adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 5) Acta de pago suscrita por las partes. Único pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. **Parágrafo**
Número de contratos suscritos para el efecto: 269 DE 2025
Vigencia de los contratos: 2025
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento): Gasto de Inversión. **Vigencias futuras**: No hubo
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:
Comportamiento de los contratistas: Cumplimiento a satisfacción. **imposición de sanciones**: No hubo
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: Pago Único
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato: PARA LA EJECUCI N DEL OBJETO DEL CONTRATO SE HA ESTIMADO EL PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:
aprobación de la Entidad. **GARANTIA UNICA DEL CONTRATO:** El proponente favorecido, una vez perfeccionado el contrato, se obliga a constituir a favor del Municipio de Mesetas una garantía única, que puede consistir en póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y posterior liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de acuerdo a lo siguiente: **1) CUMPLIMIENTO**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **3) CALIDAD DEL SERVICIO**: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **4) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato **CLÁUSULA NOVENA. -**

INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,50
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Mayor o igual a 2,67
- **RAZON COBERTURA INTERESES** Mayor o igual a 7,26
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** Mayor o igual a 0,15
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** Mayor o igual a 0,09

COMPORTAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES ANTERIORES- RELACION No. 004

Modalidad de selección del contratista: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. **SAMC 003 DE 2025**

Objeto del contrato: APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INTEGRALES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MESETAS.

Cantidad del bien: La cantidad requerida se encuentran consignadas en el estudio previo.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución: N/A

Valor de los contratos y forma de pago: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y *UN MIL QUINIENTOS PESOS* ($79.451.500) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA. **FORMA DE PAGO**: El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante ÚNICO PAGO, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades contratadas, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance total de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

Número de contratos suscritos para el efecto: 190 DE 2025

Vigencia de los contratos: 2025

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento): Gasto de Inversión. **Vigencias futuras**: No hubo

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: **CONSORCIO BIENESTAR 2025,** con Nit No. 901952482-1, representado legalmente por **DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO y LEANDRO ALBERTO HERNANDEZ GARCIA**

Comportamiento de los contratistas: Cumplimiento a satisfacción. **imposición de sanciones**: No hubo

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: Actas parciales

Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato: EL PLAZO IMO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL OBJETODEL CONTRATO SE HA *ESTIMADO EL PLAZO DE DIEZ (10) DiAS;* PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:

8.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. **GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO**: El proponente favorecido, una vez perfeccionado el contrato, se obliga a constituir a favor del Municipio de Mesetas una garantía única, que puede consistir en póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y posterior liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de acuerdo a lo siguiente: **1) CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) *PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:*** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. **3) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **4) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato

INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS

● **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**	Menor o igual a 0,50
● **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**	Mayor o igual a 2,67.
● **RAZON COBERTURA INTERESES**	Mayor o igual a 7,26
● **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**	Mayor o igual a 0,15
● **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**	Mayor o igual a 0,09

Conclusión: El Municipio en las vigencias anteriores, adelantó Cuatro (04) procesos contractuales relacionados con actividades logísticas para el desarrollo de actividades de Bienestar, deportivas y culturales, el valor de los contratos osciló así $79.451.500 - $377.518.700.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - **estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025 SIREM**, se encontró un dato de 19 empresas correspondiente a los *códigos CIUU* versión 4.0 denominados:

- Código CIUU Versión 4.0 **5629** denominado **Actividades de otros servicios de comidas**
- Código CIUU Versión 4.0 **9499** denominado **Actividades de otras asociaciones n.c.p.**
- Código CIUU Versión 4.0 **8230** denominado **Organización de convenciones y eventos comerciales.**
- Código CIUU Versión 4.0 **5621** denominado **Catering para eventos.**

De las empresas encontradas se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso de menor cuantía, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, y podríamos perfectamente estar sesgando o favoreciendo a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página del SIREM, sino que ponderara con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

También es importante resaltar que la forma de pago establecida para este proceso será en pagos parciales, de manera que los interesados en el presente proceso deberán tener buena fortaleza financiera, y la entidad fija su objetivo para establecer las razones financieras y los riesgos para la presente convocatoria, en torno al cumplimiento y una de las maneras de garantizar, materializar y asegurar que el contratista que sea el adjudicatario debe tener buen apalancamiento financiero, que le permita cubrir su obligaciones a corto plazo, como sus obligaciones laborales y cargas prestacionales y esta manera es con un nivel de endeudamiento bajo, un índice de liquidez alto y el capital de trabajo que tenga directa relación en términos de proporcionalidad frente al contrato a celebrar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico.

EMPRESA	DOMICILIO	CIIU
BETANCUR VILLA S EN C	VALLE	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
CLUB ORION SA	VALLE	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	ANTIOQUIA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	BOGOTA D.C.	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
ALIMENTAR CAPITAL SAS	CUNDINAMARCA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
ALSERVIR SAS	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	CASANARE	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
GRUPO S Y C SAS	ANTIOQUIA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
NEWREST SERVIHOTELES SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
PETROCASINOS S.A.	SANTANDER	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	CUNDINAMARCA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
SARUPETROL S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
SUMINISTROS ALMARO SAS	BOGOTA D.C.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	PUTUMAYO	I5621 - Catering para eventos
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA	I5621 - Catering para eventos
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SPHERA PRODUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
BEE GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
FALCK SERVICES SAS BIC	CASANARE	I5621 - Catering para eventos
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	BOLIVAR	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	CALDAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	ATLANTICO	I5621 - Catering para eventos
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
FIERA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CASANARE	I5621 - Catering para eventos
SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
ORBIT EVENTOS SAS	VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
4E S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	I5621 - Catering para eventos
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
soga de Colombia	META	I5621 - Catering para eventos
SOTAVENTOGROUP.COM	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	CASANARE	I5621 - Catering para eventos
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
10 MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
BSPETROLEROS SAS	HUILA	I5621 - Catering para eventos
DRAGONFLY CO S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes, la capacidad financiera como la capacidad organizacional para el presente proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

1. **La capacidad financiera**: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los i*ndicadores financieros para el presente proceso*

Para el **Índice de Liquidez** se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 56 empresas que registraron

Fuente: (SIREM)

EMPRESA	Índice de Liquidez
BETANCUR VILLA S EN C	0,39
CLUB ORION SA	2,02
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	0,89
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	2,97
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	5,49
ALIMENTAR CAPITAL SAS	3,55
ALSERVIR SAS	0,96
COSECHARTE S.A.S.	3,21
DNP SERVICIOS SAS	1,29
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	3,51
GRUPO S Y C SAS	31,6
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	1,79
NEWREST SERVIHOTELES SAS	1,49
PETROCASINOS S.A.	3,15
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	3,93
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	0,18

SARUPETROL S.A.S.	8,89
SERVINUTRIR SAS	6,18
SUMINISTROS ALMARO SAS	
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	1,91
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	2,71
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	2,85
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SAS	
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	4,17
SPHERA PRODUCCIONES S.A	1,6
BEE GROUP SAS	1,63
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,77
FALCK SERVICES SAS BIC	3,34
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	9
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,21
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	1,47
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,19
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	
FIERA S.A.S.	2,99
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,8
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	18,76
SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,54
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,16
OPEN GROUP BTL SAS	1,58
BANCA DE PROYECTOS SAS	5,33
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	5,45
ORBIT EVENTOS SAS	1,55
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	1,54
4E S.A.S.	1,46
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	6,81
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	1,12
soga de Colombia	1,85
SOTAVENTOGROUP.COM	19,19
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	4,99

PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	2,19
10 MUSIC COLOMBIA SAS	1,31
SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	1,01
BSPETROLEROS SAS	6,34
DRAGONFLY CO S.A.S	0,59

El promedio = 4
Desviación Estándar = 5,45
Mediana = 2,16

Así las cosas el indicador financiero **Índice de Liquidez** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 4 y la mediana en 2,16 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 5,45

Por lo expuesto anteriormente se permite concluir que el indicador a solicitar deberá ser ☐ ☐ siendo adecuado y proporcional para la entidad.

Para el **Índice de Endeudamiento:** Se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 56 empresas que registraron
Fuente: (SIREM)

EMPRESA	Nivel de Endeudamiento
BETANCUR VILLA S EN C	0,23
CLUB ORION SA	0,02
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	0,6
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	0,16
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	0,91
ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,35
ALSERVIR SAS	0,53
COSECHARTE S.A.S.	0,3
DNP SERVICIOS SAS	0,75
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	0,27
GRUPO S Y C SAS	0,15
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	0,21
NEWREST SERVIHOTELES SAS	0,88
PETROCASINOS S.A.	0,43
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,46
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	0,72
SARUPETROL S.A.S.	0,25
SERVINUTRIR SAS	0,28

SUMINISTROS ALMARO SAS	0,04
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	0,06
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,23
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	0,33
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SAS	0,61
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	0,43
SPHERA PRODUCCIONES S.A	0,61
BEE GROUP SAS	1,2
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	1,09
FALCK SERVICES SAS BIC	0,48
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	0,68
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	0,43
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,26
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	0,64
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,7
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	0,78
FIERA S.A.S.	0,32
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	0,7
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,17
SHOCK PRODUCCIONES SAS	0,39
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,44
OPEN GROUP BTL SAS	0,5
BANCA DE PROYECTOS SAS	0,18
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	0,23
ORBIT EVENTOS SAS	0,51
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	0,79
4E S.A.S.	0,72
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	0,8
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	0,65
soga de Colombia	0,4
SOTAVENTOGROUP.COM	0,05
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	0,92
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	0,26
10 MUSIC COLOMBIA SAS	0,77

SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1,1
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	0,16
BSPETROLEROS SAS	0,06
DRAGONFLY CO S.A.S	1,69

El promedio = 0,50
Desviación Estándar = 0,33
Mediana = 0,44

Así las cosas el indicador financiero **nivel de endeudamiento** de la muestra de empresas consultadas se encuentra entre el rango de 0,50 y la mediana en 0,44 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,33.

Por lo expuesto anteriormente se permite concluir que el indicador a solicitar deberá ser ☐ **0,50** siendo adecuado y proporcional para la entidad.

Para la **Razón de cobertura de intereses:** Se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 19 empresas que registraron

Fuente: (SIREM)

EMPRESA	**Razón de cobertura de intereses**
BETANCUR VILLA S EN C	-
CLUB ORION SA	3,75
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	20
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	50
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	-
ALIMENTAR CAPITAL SAS	-
ALSERVIR SAS	4,14
COSECHARTE S.A.S.	
DNP SERVICIOS SAS	0,25
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	1,31
GRUPO S Y C SAS	
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	
NEWREST SERVIHOTELES SAS	-
PETROCASINOS S.A.	17,87
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	-
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	-
SARUPETROL S.A.S.	-
SERVINUTRIR SAS	2,23
SUMINISTROS ALMARO SAS	-
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	5,02

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	5,8
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SAS	
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	
SPHERA PRODUCCIONES S.A	
BEE GROUP SAS	
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	
FALCK SERVICES SAS BIC	3,99
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	0,39
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	4,21
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	0,68
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,19
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	2,23
FIERA S.A.S.	19,35
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	0,73
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	
SHOCK PRODUCCIONES SAS	
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	1,04
OPEN GROUP BTL SAS	15,61
BANCA DE PROYECTOS SAS	10,59
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	
ORBIT EVENTOS SAS	0,91
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	
4E S.A.S.	1,1
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	2,71
soga de Colombia	
SOTAVENTOGROUP.COM	
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	
10 MUSIC COLOMBIA SAS	6,38
SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	
BSPETROLEROS SAS	
DRAGONFLY CO S.A.S	

El promedio = 7,26
Desviación Estándar = 10,34
Mediana = 3,75

El promedio para las empresas objeto de estudio arrojo un dato de 7,26 y la mediana en 3,75 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 10,34

Así las cosas el indicador financiero **Razón de cobertura de intereses** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un ☐ **7,26** es adecuado y proporcional para la entidad.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

2. **Capacidad Organizacional**: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP:
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la **Rentabilidad sobre patrimonio** se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 56 empresas que registraron
Fuente: (SIREM)

EMPRESA	Rentabilidad sobre patrimonio
BETANCUR VILLA S EN C	0,16
CLUB ORION SA	0,03
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	0
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	-0,01
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	0,46
ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,34
ALSERVIR SAS	0,31
COSECHARTE S.A.S.	0,14
DNP SERVICIOS SAS	0,23
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	0,02
GRUPO S Y C SAS	0,29
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	-0,03
NEWREST SERVIHOTELES SAS	0
PETROCASINOS S.A.	0,1
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,05
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	-0,04
SARUPETROL S.A.S.	0,36
SERVINUTRIR SAS	0,05
SUMINISTROS ALMARO SAS	0,02
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	0,01

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,16
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	0,19
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SAS	0,41
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	0,37
SPHERA PRODUCCIONES S.A	0,42
BEE GROUP SAS	0,06
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,32
FALCK SERVICES SAS BIC	0,17
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	0,05
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	0,16
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	0,14
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,1
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	0
FIERA S.A.S.	0,24
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	0,1
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,09
SHOCK PRODUCCIONES SAS	0,05
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,03
OPEN GROUP BTL SAS	0,04
BANCA DE PROYECTOS SAS	0,11
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	0,07
ORBIT EVENTOS SAS	0,04
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	
4E S.A.S.	0,18
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	0,27
soga de Colombia	0,32
SOTAVENTOGROUP.COM	0,67
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	0,03
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	0,22
10 MUSIC COLOMBIA SAS	
SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	-0,03
BSPETROLEROS SAS	0,32
DRAGONFLY CO S.A.S	0,06

El promedio = 0,15
Desviación Estándar = 0,15
Mediana = 0,10

La muestra de las empresas, arrojo un promedio para la **Rentabilidad sobre el patrimonio** de 0,15 mientras que la mediana en 3,75 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,15.

Así las cosas el indicador financiero **Rentabilidad sobre el patrimonio** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un ☐ **0,15** es adecuado y proporcional para la entidad.

Para el **Rentabilidad sobre activos** se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 56 empresas que registraron
Fuente: (SIREM)

EMPRESA	Rentabilidad sobre activos
BETANCUR VILLA S EN C	0,12
CLUB ORION SA	0,03
CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	0
FLOREZ E HIJOS S EN C CIVIL	-0,01
ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	0,04
ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,22
ALSERVIR SAS	0,14
COSECHARTE S.A.S.	0,1
DNP SERVICIOS SAS	0,06
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	0,02
GRUPO S Y C SAS	0,25
NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	-0,02
NEWREST SERVIHOTELES SAS	0
PETROCASINOS S.A.	0,06
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,03
SAINTFOOD SAS EN LIQUIDACION	-0,01
SARUPETROL S.A.S.	0,27
SERVINUTRIR SAS	0,03
SUMINISTROS ALMARO SAS	0,02
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	0,01
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	0,12
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	0,13
MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SAS	0,16
PANELCO SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	0,21
SPHERA PRODUCCIONES S.A	0,17
BEE GROUP SAS	0,01
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,03
FALCK SERVICES SAS BIC	0,09
COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO SAS	0,02
EXCURSIONES AMISTAD SAS Yo ADESCUBRIR TRAVEL & ADEVENTURE SAS	0,09
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SA	0,05

G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,03
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	0
FIERA S.A.S.	0,16
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	0,03
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,08
SHOCK PRODUCCIONES SAS	0,03
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,02
OPEN GROUP BTL SAS	0,02
BANCA DE PROYECTOS SAS	0,09
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	0,06
ORBIT EVENTOS SAS	0,02
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	-0,05
4E S.A.S.	0,05
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	0,09
soga de Colombia	0,19
SOTAVENTOGROUP.COM	0,63
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXION AJ GLOBAL SAS	0
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	0,17
10 MUSIC COLOMBIA SAS	0,39
SL GRANDES EVENTOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	0,13
SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	
BSPETROLEROS SAS	0,3
DRAGONFLY CO S.A.S	

El promedio = 0,09
Desviación Estándar = 0,12
Mediana =0,06

El promedio para la muestra de las empresas, arrojo un promedio para la **Rentabilidad sobre el activo** de 0,09, mientras que la mediana en 0,06 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,12.

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad sobre activos** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un ☐ **0,09** es adecuado y proporcional para la entidad.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 7,26
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,09

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MENOR CUANTÍA

Cálculo De Indicadores para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres – criterios diferenciales – Decreto 1860 de 2021: La Capacidad Financiera y Organizacional serán valoradas atendiendo lo indicado en artículo 1 del Decreto 579 de 2021, verificando la información del proponente consignado en el Registro Único de Proponentes y que se encuentre en firme al momento de la adjudicación, conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 6.60
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contenerla experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura.

La experiencia del presente proceso esta consignada en el numeral 2.5.1.1.3 del Estudio previo.

¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?

Los interesados en el presente proceso deberán tener buena fortaleza financiera, y la entidad fija su objetivo para establecer las razones financieras y los riesgos para la presente convocatoria, en torno al cumplimiento y una de las maneras de garantizar, materializar y asegurar que el contratista que sea el adjudicatario debe tener buen apalancamiento financiero, que le permita cubrir su obligaciones a corto plazo, como sus obligaciones laborales y cargas prestacionales y esta manera es con un nivel de endeudamiento bajo, un índice de liquidez alto y el capital de trabajo que tenga directa relación en términos de proporcionalidad frente al contrato a celebrar

Así las cosas se verifica que el valor que se ha cancelado en apoyo logístico para el desarrollo de diferentes eventos en entidades públicas consultadas oscila entre $38.190.000 - $2180.000.000estas diferencias son significativas y obedecen a las cantidades, especificaciones técnicas, sin embargo son la base para los criterios y punto de partida para definir y establecer las condiciones del proceso, el precio razonable, ajustado y adecuado a los intereses de la entidad.
También es importante resaltar que como experiencia de los anteriores procesos adelantados por la entidad, nos permite concluir cuales son los ítems que componen el presupuesto necesarios para satisfacer la necesidad en comento.

Por otro lado el presupuesto Oficial se realizó con base en análisis del mercado realizado y además es importante conocer que el presente está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROTURIMO	2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
TASA PRODEPOTE	2%
RETE-ICA (de acuerdo a la actividad económica del estatuto tributario, Art,56 E.T)	0,8%

PROUNILLANOS (si supera las 145 UVT como persona natural por honorarios al mes)	1
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PUBLICOS, CENTROS DE SALUD PUBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META. (cuyo valor sea igual o mayor al diez (10%) por ciento de la menor cuantia).	1
PARA EL CASO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICA BASE Y TARIFA SEGÚN LA TABLA DE RETENCIÓN PARA EL AÑO 2026.	
RETEIVA (RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO IVA), APLICA SEGÚN BASE Y TARIFA.	

Y luego de hacer un análisis económico y realizó el presupuesto oficial concluyó que el **servicio** y condiciones que se pretende adquirir puede llegar a costar la suma **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($135.994.747) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA.** Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO	**REVISO**	**APROBO**
Jorge Andrés Peña Bustos/ Apoyo Profesional	Juan David del Campo/ Asesor de Contratación	Nancy Milena Umaña/ Jefe de Contratación
Firma:	Firma:	Firma: